Universidad Nacional Loma De Zamora

Faculta de Ciencias Agrarias

Trabajo final de carrera

Aporte de la Economía Feminista a las Economías de bases Sociales y Populares

“nuevas perspectivas para el Desarrollo Sostenible”

Tutor: Lic. MONTE, MARTA

Co-Tutora: Lic. CHUCHUY JUAREZ, Elvira del Carmen

Alumno: GUZMÁN, Alfredo Ramón

Fecha: 2025

Agradecimiento

El proceso que ha dado lugar a este Trabajo Final ha sido de gran relevancia en mi trayectoria académica, permitiéndome explorar dos campos de estudios emocionantes y enriquecedores.

La colaboración y el compañerismo cultivados a los docentes han sido una fuente constante de motivación, como así de valiosas contribuciones a mi investigación. Al profesor Damián Arias por sus aportes significativos y su afectuosa educación. Explicado migrado por mis compañeros y compañeras, han sido los que han sufrido este proceso.

Es importante destacar la contribución que los comentarios críticos del Veterano de Guerra de Malvinas, Dr. Américo Dante Díaz han tenido en la mejora de este trabajo.

Destaco el cariño y la camaradería en la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA). El espíritu de este grupo excepcional logró que nunca me sintiera excluido. También, rindo homenaje a mis camaradas caídos en defensa de nuestra patria en las Islas Malvinas, que se han convertido en hermanos para mí.

Un profundo agradecimiento a mi querida familia, cuyo apoyo ha sido decisivo para la culminación de este trabajo. A mi entrañable madre y hermanos, que siempre están presentes en cada paso que doy, les dedico este logro.

Resumen

Este trabajo final pretende explorar la interrelación entre la Economía Social y POPULAR (ESyP) y la Economía Feminista en el contexto latinoamericano, con el objetivo de desentrañar sus aportaciones teóricas, políticas y prácticas en la construcción de modelos de desarrollo, inclusivos, y centrados en la sostenibilidad de la vida. Se partió del supuesto de que integrar una perspectiva feminista al campo de la ESP enriquece su potencial transformador, al visibilizar las desigualdades de género y poner en el centro el trabajo de cuidados y la reproducción social. La metodología empleada fue cualitativa y documental, basada en el análisis crítico de bibliografía especializada, informes institucionales y experiencias territoriales relevantes. Los resultados ponen de manifiesto que, aunque la ESP representa una alternativa al modelo dominante, no está exenta de reproducir lógicas patriarcales, como la división sexual del trabajo o la subestimación de los trabajo del cuidado. Asimismo, se identificaron experiencias concretas lideradas por mujeres que articulan producción, organización comunitaria y autonomía económica, desafiando tanto la lógica del lucro como la del patriarcado. Las políticas públicas con perspectiva de género, cuando se articulan a estas prácticas, potencian su impacto emancipador. En conclusión, se afirma que el entrecruzamiento entre economía feminista y ESyP permite repensar los fundamentos del desarrollo, poniendo la vida y los vínculos en el centro. Esta articulación requiere marcos normativos inclusivos, financiamiento con equidad, redistribución de los cuidados y reconocimiento del saber situado en las organizaciones populares. El camino hacia una economía transformadora debería estar guiado por principios de justicia social, de género y ambiental.

Palabras clave: economía feminista, economía popular, cuidados, desarrollo sostenible, justicia de género.

Abstract

This final thesis aims to explore the interrelationship between Social and Popular Economy (SPE) and Feminist Economics in the Latin American context, with the aim of unraveling their theoretical, political, and practical contributions to the construction of inclusive development models centered on the sustainability of life. The assumption was that integrating a feminist perspective into the field of SPE enhances its transformative potential by making gender inequalities visible and centering care work and social reproduction. The methodology employed was qualitative and documentary, based on the critical analysis of specialized literature, institutional reports, and relevant territorial experiences. The results reveal that, although SPE represents an alternative to the dominant model, it is not exempt from reproducing patriarchal logics, such as the sexual division of labor or the underestimation of care work. Likewise, concrete experiences led by women were identified that articulate production, community organization, and economic autonomy, challenging both the logic of profit and that of patriarchy. Public policies with a gender perspective, when articulated with these practices, enhance their emancipatory impact. In conclusion, it is argued that the intersection between feminist economics and social and environmental justice allows us to rethink the foundations of development, placing life and relationships at the center. This articulation requires inclusive regulatory frameworks, equitable financing, the redistribution of care, and recognition of the knowledge embedded in grassroots organizations. The path toward a transformative economy should be guided by principles of social, gender, and environmental justice.

Keywords: feminist economics, social economy, care, sustainable development, gender justice.

Índice de contenidos

Introducción 1

Capítulo I. Crisis estructural y respuestas desde una economía con perspectiva de género 4

1.1. Aproximación crítica a la crisis de reproducción social 4

1.2. Condiciones estructurales en América Latina 5

1.3. Impactos diferenciados sobre mujeres y cuerpos feminizados 7

1.4. Construcción de alternativas desde las economías de base social y popular 8

1.5. Hacia una economía que ponga la vida en el centro 10

2. Capítulo II. Aportes de la economía feminista a la construcción de una economía centrada en la sostenibilidad de la vida 12

2.1. Fundamentos críticos de la economía feminista 12

2.2. La sostenibilidad de la vida como horizonte económico 13

2.3. Aportes a la política pública 14

2.4. Hacia una economía transformadora 16

3. Capítulo III. Repensar el desarrollo desde la economía feminista en clave de transformación estructural 19

3.1. Crítica al paradigma del crecimiento 19

3.2. Propuestas feministas para una nueva economía del desarrollo 21

3.3. Expansión del crédito, deuda y control económico 23

3.5 El rol de los Estados 26

4. Capítulo IV. Economía social, feminismo y territorio - experiencias de base y desafíos para una economía transformadora 29

4.1 Las mujeres como protagonistas de la economía popular 29

4.2. Economía social y patriarcado 31

4.3. Políticas públicas para el fortalecimiento de la ESS con perspectiva de género 32

4.4. Economía del cuidado y reproducción de la vida: el verdadero centro de lo económico 34

4.5. Experiencias emblemáticas de economía feminista en América Latina 35

5. Conclusiones 37

5.1. Limitaciones y futuras líneas de investigación 40

Bibliografía 42

Índice de tablas

Tabla 1 Experiencias lideradas por mujeres en la economía popular 30

Índice de figuras

Figura 1 Crecimiento Del PIB Vs Desigualdad (Índice De Gini) 20
Figura 2 Acceso al crédito formal por género en América Latina 24

Introducción

En el contexto global actual marcado por múltiples crisis estructurales económicas, ecológicas, sociales y de cuidados, cada vez es más evidente la necesidad de repensar los marcos analíticos y normativos que históricamente han guiado el desarrollo económico. La profundización de las desigualdades, el colapso ambiental, la precarización del trabajo y la mercantilización de los vínculos humanos requieren ser abordados desde enfoques que cuestionen las lógicas tradicionales del capitalismo y marquen el camino para alternativas más inclusivas, equitativas y sostenibles (Arando Lasagabaster et al., 2024).

En este escenario, la Economía Feminista y la Economía Social y Popular (ESyP) se establecen como dos corrientes que, desde sus particularidades, proponen una transformación radical del vigente sistema económico. Ambas comparten un principio ético-político orientado a la sostenibilidad de la vida, en oposición a la lógica de acumulación, competencia y rentabilidad del modelo capitalista patriarcal. La ESS según Hopp (2020), al priorizar la autogestión, la reciprocidad, la cooperación y el bien común, representa una respuesta colectiva a las exclusiones del mercado y del Estado. Por su parte, la Economía Feminista denuncia la invisibilización histórica del trabajo reproductivo, realizado mayoritariamente por mujeres, y propone reorganizar las prioridades económicas en función de los cuidados y la reproducción social.

Por lo tanto, el presente trabajo se inscribe en la confluencia entre ambas perspectivas, con el objetivo de analizar cómo su integración puede enriquecer los debates en torno al desarrollo sostenible desde una óptica de justicia social, de género y ambiental. Se parte del supuesto de que la incorporación de una perspectiva feminista al campo de las economías sociales y populares no solo permite complejizar los diagnósticos, sino también potenciar sus capacidades transformadoras.

Desde una perspectiva ubicada en América Latina, este trabajo busca problematizar el concepto de crisis de reproducción social como expresión paradigmática de las contradicciones del sistema económico actual. Esta noción, elaborada por diversos pensadores y pensadoras latinoamericanos críticos (Torres et al., 2025), permite visibilizar cómo la lógica mercantil desplazó el centro de la vida económica hacia la acumulación de capital, subordinando las condiciones materiales y simbólicas que sostienen la vida humana y no humana. Esta crisis, lejos de ser circunstancial,

constituye un fenómeno estructural que se manifiesta con crudeza especial en las trayectorias de mujeres, cuerpos feminizados y comunidades vulneradas.

Por lo tanto, el objetivo general es analizar la interrelación entre las Economías base Social y popular, por un lado, y la Economía Feminista, en el contexto latinoamericano, a fin de identificar sus aportes teóricos, políticos y prácticos en la construcción de modelos de desarrollo sostenible, inclusivo y centrado en la sostenibilidad de la vida. Y sus objetivos específicos:

- Examinar el concepto de crisis de reproducción social y sus manifestaciones en América Latina, especialmente en relación con las desigualdades de género, económicas y territoriales.

- Explorar críticamente los principios, tensiones y potencialidades de las Economías de basa Social y popular como alternativas al modelo capitalista hegemónico, con especial énfasis en sus articulaciones con el feminismo.

- Analizar la mirada de activos como estrategia de política pública, evaluando sus alcances y limitaciones desde una perspectiva crítica y feminista que prioriza el bienestar colectivo y la equidad de género.

En este sentido, la investigación se organiza en torno a un eje central explorar el potencial de una economía para la vida, articulando los aportes de la economía feminista y de las economías de base social y solidaria, como caminos posibles para superar la crisis de reproducción social. A lo largo del trabajo se presentan antecedentes teóricos y empíricos, experiencias comunitarias, debates conceptuales y desafíos actuales, con el objetivo de contribuir a la construcción de marcos interpretativos y prácticos orientados a un modelo de desarrollo más justo, democrático y sostenible.

La propuesta de análisis parte de entender la economía, no solo como un sistema de creación y distribución de bienes, sino como una construcción social que implica relaciones de poder complejas, valores en conflicto, subjetividades en constante transformación y prácticas cotidianas impredecibles (Dobrée y Quiroga, 2019). Desde esta mirada ampliada y polifacética, se busca cuestionar el sentido común economicista reduccionista y recuperar el valor central pero a menudo olvidado de la vida plena y digna como principio rector de toda política económica.

La elección del tema responde a la necesidad de replantear los marcos tradicionales a partir de los cuales se desarrolla la reflexión económica, promoviendo enfoques que coloquen la vida y el cuidado de los vínculos humanos y ecosistémicos en el centro. En un contexto donde se agotó el paradigma del desarrollo fundado en el crecimiento ilimitado y la mercantilización de todos los aspectos de la vida, es imperativo visibilizar y fortalecer las alternativas que plantean otros modos de organización económica (Tarditti et al., 2021).

Las Economías de base Social y popular son, en este sentido, unas experiencias históricas y contemporáneas que, desde las bases comunitarias, propone modalidades autos gestionados, cooperativos y solidarios de organización. Sin embargo, a pesar de los principios inclusivos que sustentan su desarrollo, con frecuencia reproduce dinámicas de género que invisibilizan el trabajo no remunerado, las tareas de cuidado y las desigualdades estructurales que afectan, principalmente, a mujeres y personas disidentes de la norma.

En este contexto, la incorporación de la mirada y las categorías de la Economía Feminista resulta valioso para el análisis de las Economía Social y popular al permitir visibilizar el carácter sexista de la economía, la centralidad de base del trabajo reproductivo y de los cuidados, y las relaciones de poder atravesadas. Asimismo, su realización contribuye con la elaboración de un abordaje amplio de análisis de campo que no solamente profundiza en las tensiones de los mecanismos estudiados, sino que propone caminos de fortalecimiento a partir de un paradigma de justicia social, de género y ambiental (Segura, 2020).

Así, este trabajo resulta relevante en los planos teórico, político y metodológico al articular campos de pensamiento y acción cuya conjunción cuenta con la capacidad de replantear el sentido de lo económico mismo. Mediante una aproximación situada en América Latina y atenta a las experiencias de comunidades, organizaciones y movimientos sociales, en efecto, busca aportar conocimiento a la construcción de propuestas transformadoras frente a las múltiples crisis que hoy atraviesan a las sociedades.

Capitulo I. crisis estructural y respuestas desde una economía con perspectiva de género

1.1 Aproximación critica a la crisis de reproducción social

La categoría de crisis de reproducción social se considera un instrumento analítico único para discutir los fundamentos estructurales del sistema económico contemporáneo. Proporciona una crítica al sistema económico corriente y aborda su funcionamiento no solo para asegurar las condiciones de sostenibilidad y reproducción de la vida, sino para su precarización, fragmentación y mercantilización (Barona y Salazar, 2021).

A diferencia de las corrientes económicas convencionales, que reducen la economía a la esfera de mercado y producción mercantil, la noción de reproducción social incluye la consideración de aquellas relaciones y actividades que no crean valor de cambio y no importan a micro, meso ni macroeconomía, sino que son cruciales para la existencia humana y su funcionamiento interno. Se trata de actividades de cuidado, alimentación, crianza, educación, cuidado de personas mayores, organización doméstica cotidiana y demás prácticas afectivas, materiales y simbólicas, capaces de regenerar la vida y tejido social.

Estos procesos han sido relegados históricamente por la economía ortodoxa que los consideraba naturales o extraeconómicos, es decir, como parte de una esfera privada y femenina que no necesita ser valorada o contabilizada (Bustrón y Guízar, 2019). Sin embargo, la no prestación de este tipo de trabajo valioso tiene consecuencias estructurales, por un lado, reforzando la división sexual del trabajo y el doble empobrecimiento, mujeres en este sector no pago y hombres por no contra en actividades de cuidado, y por otro, llamando al trabajo productivo la única actividad con valor real.

La crisis de la reproducción social del capital se manifiesta cuando el modelo económico basado en la orientación fundamental hacia la acumulación ilimitada de

capital no solo no atiende las funciones necesarias para la vida, sino que también las activa. La privatización de los servicios públicos esenciales, la feminización de la pobreza, el debilitamiento de las redes comunitarias, el aumento de la carga de trabajo en los hogares y el agotamiento físico y emocional de las personas que cuidan son solo síntomas de la crisis estructural mencionada.

Lázzaro (2020) consolidó una mirada crítica que converge en señalar que la crisis de reproducción no es un efecto colateral del sistema capitalista neoliberal, sino una de sus manifestaciones más características. La economía del capital ha logrado la separación de toda noción de eficiencia medida en términos de rentabilidad, de cualquier consideración sobre la equidad, la justicia social o la sostenibilidad ambiental. Al hacerlo, instaló un modelo de reproducción selectiva de la vida no toda vida importa, no toda vida merece ser sostenida. Y esto se manifiesta en la forma en que se distribuyen los recursos, el trabajo y el reconocimiento social.

Uno de los pilares fundamentales de esta crítica y que viene precipitando nuevos modos de pensar y vivir la economía es la economía feminista (Rieiro et al., 2019). Esta corriente ha permitido visibilizar el proceso hasta aquí descrito y ha propuesto una relectura totalizadora del mismo. Al hacer de las tareas que sostienen la vida su objeto central, la economía feminista no solo denuncia la exclusión del trabajo de reproducción en sus estadísticas y reflexiones, sino también la reorganización radical del sistema económico. Reconocer el valor estratégico del cuidado, redistribuirlo de manera equitativa y construir modelos económicos que tengan como baluarte la vida se encuentra en el hoc del problema de la economía feminista.

Por consiguiente, la crisis de la reproducción no es un fenómeno aislado ni una consecuencia eventual. Es un indicador muy profundo de todo un patrón de un modelo de desarrollo en el que el capital se ha priorizado sobre todo lo demás, y es necesario desafiarlo a partir de una propuesta que integre economía justa, igualdad de género y sostenibilidad ambiental.

1.2 Condiciones estructurales en América Latina

La crisis de reproducción social en América Latina se produce en un contexto marcado por una serie de transformaciones estructurales que en las últimas décadas han reconfigurado profundamente las economías, los territorios y los vínculos sociales. Simultáneamente, la capacidad de la política en tanto capacidad de impulsar cambios

orientados a la universalización de derechos se encuentra deslegitimada (Gordillo, 2025).

Por un lado, la implementación de reformas neoliberales desde los años 80 y 90 bajo la lógica del Consenso de Washington generó procesos de ajuste estructural que implicaron el desmantelamiento del Estado social, la liberalización de los mercados, la flexibilización del trabajo y la debilitación de los sistemas de protección (Artavia-Jiménez et al., 2019). Dichos procesos no solo profundizaron la desigualdad, sino que desplazaron la responsabilización por la reproducción de la vida hacia los hogares y las comunidades, reforzando las brechas de clase, género y territorio.

La desinversión en políticas públicas universales, en tanto, ha precarizado las condiciones de vida cotidiana si bien las políticas focalizadas y asistenciales son necesarias en situaciones de emergencia, no logran revertir los procesos estructurales de exclusión ni aseguran el acceso universal y equitativo a derechos básicos. Por el contrario, favorecen el reforzamiento de una lógica de segmentación social y de individualización del empoderamiento, en donde las personas son responsabilizadas individualmente por su situación de vulnerabilidad (Fulshaw, 2019).

Estos procesos han dado lugar a una región configurada por niveles estructurales y persistentes de pobreza e informalidad laboral y por un proceso de feminización de la misma. En particular, trabajadoras de los sectores populares y periféricos se encuentran en condiciones laborales más precarizadas, con escasa cobertura de derechos laborales y menores niveles de remuneración. Al mismo tiempo, la retracción del Estado y la sobreexplotación de las redes comunitarias ha incrementado su carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Por otro lado, existe una dimensión territorial de exclusión que atraviesa vastos sectores urbanos y rurales con deficiencias o ausencia de infraestructuras básicas y una presencia puramente policial del Estado. En este sentido, la violencia económica se superpone a la violencia de género, la violencia institucional y la violencia ambiental para definir un complejo entramado de dominación (Gasparrini, 2019). En muchas zonas de la región, la criminalización de la pobreza y los de los movimientos populares profundiza esta desarticulación comunitaria e impide la construcción de alternativas emancipatorias.

Analizar estas condiciones estructurales es fundamental para comprender los desafíos que la economía feminista y la economía social y solidaria enfrentan en la región. Lejos de ser una mera abstracción teórica, la crisis de la reproducción social es vivida

y encarnada en cuerpos y territorios concretos, y dan lugar a formas de organización popular que resisten y resuelven los duelos en tanto organizan y producen. En este sentido, es necesario interpelar al modelo de desarrollo dominante y construir desde abajo nuevas formas organizativas que sitúan en el centro la sostenibilidad de la vida y la justicia social.

1.3 Impactos diferenciados sobre mujeres y cuerpos feminizados

La crisis de reproducción social no es homogénea en la población, sino que se expresa de formas diversas dependiendo de las posiciones que las personas ocupan en las estructuras sociales, económicas y culturales (Larco Muñoz, 2024). Las desigualdades de género, clase, raza, etnia, edad, orientación sexual, identidad de género y de situación migratoria se entrecruzan a fin de componer configuraciones específicas de vulnerabilidad y exclusión que profundizan asimetrías históricas en el acceso a derechos, recursos y reconocimientos.

En esta madeja, las mujeres y especialmente las trabajadoras pertenecientes a las clases populares, indígenas, afrodescendientes, migrantes u LGBTIQ+ padecen de modo sobredimensionado las consecuencias de la crisis (Martelotte et al., 2023). La posición a ellas asignada en la historia de la división sexual del trabajo, como responsables de los cuidados y la gestión de lo doméstico, les coloca en el frente de batalla del sostenimiento cotidiano de la vida, ya sea en sus casas o en las redes vecinales que surgen para suplir el vaciamiento de las políticas públicas.

Pero esta roles, lejos de ser sólo heredada, son una condición funcional del modelo de acumulación capitalista y patriarcal. La naturalización e invisibilización del trabajo de cuidados no remunerado desobliga al mercado y al Estado de su responsabilidad en estas áreas al tiempo que sobrecarga a las mujeres, cuyas posibilidades de ingreso al mercado laboral, formación técnica y personal, participación política o desarrollo se ven disminuidas.

Cuando las mujeres acceden al mercado de trabajo remunerado, lo hacen mayoritariamente en sectores feminizados, precarizados y de baja remuneración como son el trabajo doméstico, trabajo de cuidado, salud, educación, comercio informal, etcétera y, aun así, se enfrentan a techos de cristal, discriminatorios por maternidad, acoso laboral, y una persistente brecha salarial con varones (Núñez et al., 2024). Asimismo, siguen profundamente limitadas las posibilidades de acceder a la tierra, al

crédito, a la seguridad social o a espacios de decisión, sobre todo en el caso de mujeres rurales o en territorios atravesados por violencias estructurales.

Las sobrecargas físicas, emocionales y simbólicas que enfrentan a diario muchas mujeres en medio de contextos de crisis son abrumadoras y, aun así, a menudo, son vividas en soledad, en nombre del amor, de la responsabilidad, o de la abnegación. Este mandato cultural, promovido por el patriarcado, propone que cuidar es una exigencia exclusiva de mujeres, y no un derecho colectivo. Como consecuencia, se reproduce un círculo vicioso de agotamiento, silenciamiento y empobrecimiento en donde las vidas de quienes sostienen a los demás son sistemáticamente desprotegidas.

Por otro lado, los cuerpos feminizados son allanados por multitud de violencias sexual, económica, institucional, mediática ya de por sí naturalizadas que se profundizan en contextos de despojo, de desplazamiento, de fragilidad institucional. Y es que la criminalización de la pobreza y de la marginalidad también se traduce en un aumento de la represión, de la cárcel, y de la muerte de mujeres trans, jóvenes racializadas, madres solas, y trabajadoras informales (González, 2021).

Ante este escenario, la respuesta estatal ha sido, en general, insuficiente, fragmentaria, o desarticulada. Las políticas públicas han tendido a reincidir en la lógica de segmentación en poblaciones vulnerables mediante programas de asistencia condicionada que no atacan las causas estructurales que reproducen las desigualdades de género. Las narrativas oficialistas y hegemónicas del cuidado insisten en el rol de las mujeres como cuidadoras naturales y diseminan el mito de que estas actividades están por fuera del mercado y el trabajo remunerado.

Por tanto, al ser el origen de las injusticias en este plano la distribución sexual del trabajo, la redistribución del cuidado no puede sino ser integral. Esto implica la reorganización de los sistemas de protección social y de una política orientada por la justicia de género, la interseccionalidad y la autonomía.

1.4. Construcción de alternativas desde las economías de la base de la economía social y solidaria

En el marco de profundas crisis de reproducción social y creciente precarización de la vida, en los últimos años han emergido desde los márgenes experiencias colectivas

que reconfiguran el sentido de lo económico. Tales experiencias, inscriptas en el amplio abanico que se designa con el nombre de economía social y popular, se expresan en formas organizativas que resisten la lógica del mercado capitalista y disputan el sentido único que este último otorga a nociones clave como trabajo, valor, riqueza y bienestar.

Desde Las economías de la base social y solidaria en sus diversos entramados territoriales y culturales comprende cooperativas de trabajo, mutuales, ferias populares, emprendimientos, redes de intercambio, finanzas éticas, asociaciones de productores, formas de producción y consumo comunitario, etc. (Toloza, 2023). Estas prácticas se organizan, justamente, en función de construir opciones económicas y sociales no regidas por la obtención de lucro ni la acumulación privada de capital, y sí por principios como la reciprocidad, la cooperación, la solidaridad, la autogestión y la sustentabilidad de la vida.

Cabe señalar que semejantes experiencias no son meras respuestas adaptativas ante una situación de exclusión en el mercado formal. Más bien, implican una resignificación de las relaciones económicas y sociales, en tanto construyen espacios de participación democrática, fortalecen redes de cuidado colectivo, ponen en cuestión los saberes unilaterales y devaluados del pueblo y promueven formas de intercambio no mediatizadas solamente por el dinero. En muchos casos se trata de auténticas estrategias de sobrevivencia digna, que descansan en la creatividad, la resistencia y la organización comunitaria.

Es importante destacar el rol central de las mujeres en estas experiencias. No solo han sido sus trabajadoras y administradoras más activas, sino que en muchos casos han sido ellas quienes han sugerido su creación, sostenido y facilitado. Desde su ubicación histórica en los espacios de cuidado y reproducción, las mujeres han liderado emprendimientos cuya especificidad es combinar la producción con la militancia barrial, la solidaridad y la defensa del territorio (Díaz-Foncea et al., 2021). Así, la economía social y popular puede rastrearse también como un ejercicio de politización del trabajo reproductivo y afirmación de formas de vida comunitarias frente al individualismo liberal.

Al mismo tiempo, estas experiencias no están exentas de tensiones, contradicciones y desafíos. En muchos casos, podemos ver la reproducción de esquemas patriarcales ya sea en la división del trabajo, en la distribución de poder interno a las organizaciones o en la sobrecarga de tareas por debajo a las mujeres. La falta de una

perspectiva de género irresponsable en las prácticas puede ser un obstáculo para su potencial transformador, al invisibilizar las desigualdades o naturalizar formas de subordinación que representan una falta a los principios solidarios que las animan.

Por otro lado, la debilidad estructural es una problemática que afecta la mayoría de las experiencias de la economía social y popular. La falta de acceso a fuentes de financiamiento estables, la inestabilidad jurídica, la dependencia de programas estatales discontinuo o mal diseñados y las dificultades para insertarse en circuitos comerciales competitivos son obstáculos importantes (Miñarro, 2019). Además nunca está exenta de un problema de deslegitimación simbólica que, en clave antigua, la asocia necesariamente con lo precario, lo informal, incluso lo asistencial. Ante esta situación, es necesario pensar dispositivos de políticas públicas integrales, participativos, sensibles al género y que fortalezcan sin burocratizar el ecosistema de la economía social y popular. Asimismo, es urgente promover procesos formativos, redes de intercambio de experiencias y articulaciones territoriales para salir del aislamiento, fomentar la escala y profundizar la dimensión emancipadora de estas experiencias.

La economía social y popular es, no otra cosa, que la posibilidad concreta de construir otra economía. Una economía situada, democrática, cuidadora y comprometida con la justicia social y ambiental (Guerra, 2020). Para que esa posibilidad se vuelva horizonte, es impostergable que las críticas feministas sean integradas dentro de ella, desnaturalizando los mandatos de género que operan todavía dentro de sus formas más progresistas y reafirmando el derecho colectivo a una vida que merezca ser vivida.

1.5. Hacia una economía que ponga la vida en el centro

La crisis de la reproducción social, la exclusión estructural de vastos sectores de la población y las desigualdades de género persistentemente normalizadas evidencian la urgencia de una transformación en la manera en que comprendemos y organizamos la economía. En ese sentido, la articulación entre la economía feminista y la economía de base social y popular se presenta como una vía prometedora para construir alternativas que tengan a la vida y no el capital en el centro de las prioridades sociales, políticas y económicas.

Ambos enfoques comparten una crítica profunda al modelo capitalista-patriarcal, basado en su lógica extractivista, su indiferencia respecto a la existencia de desigualdades y su incapacidad de detectar y poner en valor las redes y trabajos que, diariamente, soportan la existencia humana y no humana (Domínguez, 2024). La alternativa propuesta conlleva una reorganización del orden económico a partir de valores y prácticas de cuidado, interdependencia, equidad y justicia social. No se trata, por lo tanto, de incluir a las mujeres en los espacios económicos existentes, sino de repensar en profundidad los valores, las estructuras y los fines de la economía.

La economía feminista ha entregado importantes herramientas conceptuales y políticas que evidencian la naturaleza estructural de la división sexual del trabajo y el valor central del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado en la sostenibilidad de cualquier sociedad. Al nivelar la vida como el núcleo de su análisis, permite romper las dicotomías tradicionales entre lo productivo y lo reproductivo, lo público y lo privado, lo económico y lo afectivo. Asimismo, facilita la reflexión respecto a la forma en que las desigualdades de género, de clase, de raza y territoriales se enlazan en la organización material de la vida de las sociedades (Labitte et al., 2023).

Por un lado, las economías de base social y popular brindan una base concreta y territorialmente asentada desde la que es posible construir procesos de resistencia, contención y transformación. Su lógica y su anclaje comunitario la vuelven campo propicio para el desarrollo de formas alternativas de producción, distribución y consumo basadas en la lógica del bien común. Sin embargo, su capacidad transformadora solo se multiplicará en tanto sea capaz de atravesarse transversalmente por una perspectiva de género, que desnaturalice y posteriormente deje de lado los mandatos que aún dominan, en muchos casos, la dirección de estas iniciativas.

Por otro lado, las economías de base social y popular centrada en la vida interpelan a ambos campos por igual. Por un lado, exige que la economía social y popular se abra a los aportes de las diferentes corrientes feministas, entendiendo que, para ejercer una lógica cuidadora, es necesario redistribuir los trabajos de cuidado, democratizar los espacios de decisión y cuestionar los roles naturalizados hasta ahora (Eguiluz y de Mendiguren Castresana, 2019). Por otro lado, exige a la economía feminista la tarea de articular sus propuestas con las prácticas concretas de autogestión y solidaridad que ya se llevan adelante en los territorios, mayoritariamente provenientes de mujeres populares.

No hay que no olvidar que este ejercicio de construcción no puede ser pensado como un proceso aséptico y técnico, sino, como una disputa política, epistemológica y cultural en torno a los sentidos y los fines de la economía. Poner la vida en el centro implica una transformación completa de las prioridades y valores que orientan la producción y la reproducción social. Requiere repensar las métricas e indicadores del desarrollo, abandonar la lógica del crecimiento perpetuo, redimir la noción de trabajo y recuperar las formas de producción, reproducción y cuidado que han sido excluidas y despreciadas por el pensamiento económico-mainstream-a lo largo de su historia.

Hablando del futuro de la economía para la vida y de las estrategias apropiadas que se pueden aplicar para promover la economía feminista, es crucial mencionar la conexión entre la economía feminista o de las mujeres y la economía social y popular. Esencialmente, se trata de restaurar la economía como algo relacional, situado y afectivo. Según Partenio y de Andrés (2022) una economía para la vida no es solamente una economía con rostro humano. Más bien, es una economía que se organiza de acuerdo con el bienestar colectivo, el respeto a los ciclos naturales, la igualdad de género y la responsabilidad para con los demás.

2. Capitulo II. Aportes de la economía feminista a la construcción de una Economía centrada en la sostenibilidad de la vida

2.1. Fundamentos críticos de la economía feminista

La economía feminista es un enfoque teórico, político y epistemológico que cuestiona los fundamentos sobre los que se ha construido el pensamiento económico. A diferencia de otras críticas que solo proponen reformas en los modelos existentes, la economía feminista defiende una transformación radical de la manera de comprender, organizar y valorar los procesos económicos (Medina-Vicent, 2019). Su cuestión abarca a la economía ortodoxa pero también a amplias partes del heterodoxo, denunciando que ambas reproducen una versión androcéntrica que excluye el papel fundamental de las mujeres, los cuerpos feminizados y el trabajo de cuidados para sostener la vida en común.

Una de las aportaciones más decisivas de este enfoque ha sido la desnaturalización del trabajo reproductivo y su visibilización como elemento central del sistema económico. Este trabajo ha sido relegado históricamente al ámbito privado, desprovisto de valor monetario y excluido de los análisis clásicos. Sin embargo, sin esta esfera de cuidados y reproducción, el sistema productivo no podría sostenerse, porque es la que nos garantiza la regeneración de la fuerza de trabajo y de la vida misma. Al hacerla visible y denunciar su invisibilización, la economía feminista redefine lo que entendemos por economía, ampliando su alcance más allá del mercado y más allá del trabajo asalariado.

Esta revisión epistemológica, en primer lugar, interrumpe una idea que ha sido un ideal para la *homo economicus*, un sujeto racional, individualista, competitivo y ajeno a cualquier relación de dependencia o cuidado (Villalobos-Ruminott, 2020). La economía feminista interroga esta falsa amistad que ha sido movilizada para construir los

modelos económicos y “universales” al margen de las relaciones sociales. Propone en su lugar la noción de sujeto económico situado, relacional, interdependiente, vulnerable, cuya toma de decisiones está mediada por los distintos entornos, sociales, afectivos y materiales en los que vive.

Por otro lado, se abordan algunas ideas erróneas de desarrollo, eficiencia y eficiencia económica. La economía feminista afirma que estas categorías se han definido sobre una lógica de acumulación de capital y no sobre el bienestar general. Por ejemplo, la noción de eficiencia, entendida como la mejor manera de movilizar recursos para obtener ganancias monetarias no hace visible los daños humanos, sociales y ambientales causados por los beneficios obtenidos. Por último, el desarrollo, si además se mide con el Producto Bruto Interno (PIB), no puede tener en cuenta la naturaleza efectiva del crecimiento a largo plazo, sus impactos en la vida cotidiana de las personas, su territorio y sus formas de vida (Dow, 2021).

Se puede decir que esta iniciativa propone una nueva gramática de la economía basada en el entorno del cuidado, la interdependencia, la reciprocidad, la justicia de género y de vida. No se trata solo de ampliar el campo de estudio económico, sino también de transformar sus categorías centrales, sus mecanismos de medida y sus fines últimas. Con esto, dejamos atrás una economía capitalista para pasar a una economía centrada en la vida en todos sus aspectos.

Así, la economía feminista no es simplemente una perspectiva sectorial o complementaria, sino una forma de mirar estructural que ayuda a desarmar los mecanismos de reproducción de desigualdades y a construir otros horizontes económicos. Ningún intento serio de pensar en desarrollo una perspectiva actica situada trasformadora puede prescindir que de su pertinencia

A la aplicabilidad, al contexto actual de crisis múltiple, económica, ecológica, social, de cuidados, ningún intento serio de repensar el desarrollo desde una perspectiva ética, situada, transformadora, puede prescindir del criterio de su pertinencia.

2.2. La sostenibilidad de la vida como horizonte económico

Con el fin de abordar los desequilibrios del capitalismo actual, la economía feminista promueve una reorientación sustancial del sistema centrado en la vida y la sustentabilidad por encima de la ganancia. Este enfoque cambia el paradigma

dominante al priorizar el cuidado integral de las personas y el medio ambiente, basado en principios de equidad y justicia social.

El concepto de sustentabilidad de la vida recupera dimensiones históricamente excluidas del análisis económico tradicional. Se considera la vida en su totalidad, incluyendo aspectos materiales, emocionales, culturales y ecológicos. Este marco evalúa y rediseña las prioridades económicas teniendo como parámetro lo que necesita la vida para prosperar a nivel individual y comunitario. Como sostiene Carboni (2021) defender la vida exige revaluar el trabajo reproductivo y de cuidados, así como modificar la noción de valor centrada en la acumulación.

Esta mirada plantea repensar no solo qué bienes se generan sino cómo, para quién y bajo qué condiciones se hacen. En lugar de centrarse únicamente en el crecimiento medido por el PIB, propone indicadores integrales del bienestar como la salud, el tiempo libre, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Según Jiménez Pérez (2022) ha contribuido a analizar alternativas que evalúan dichas dimensiones sustanciales de la vida, desafiando las métricas reduccionistas del capital.

Este cambio de paradigma implica una profunda politización de lo privado y una crítica de la separación moderna entre las esferas productiva y de reproducción. Como indican Mediavilla et al. (2023) es indispensable romper la ficción de que las decisiones económicas son neutrales o técnicas, para revelar que están atravesadas por relaciones de poder, jerarquías de género y disputas ideológicas. Democratizar la economía supone, entonces, abrir el campo económico a la deliberación colectiva, reconociendo las voces y necesidades de quienes han sido históricamente silenciadas mujeres, pueblos originarios, trabajadores precarizados, personas disidentes y comunidades empobrecidas.

Desde esta perspectiva, el horizonte de la sustentabilidad de la vida no se limita a una aspiración ética, sino que se articula con una práctica política situada, cotidiana y transformadora. Las experiencias de redes de cuidado comunitario, mercados solidarios, cooperativas feministas y bancos de tiempo son expresiones concretas de este horizonte en acción. Lejos de ser residuales, estas prácticas encarnan una racionalidad económica alternativa que valora los vínculos, prioriza el bienestar colectivo y rehúsa subordinar la vida a los imperativos del mercado.

2.3. Aportes a la política pública

Uno de los campos en los que la economía feminista ha logrado aportes significativos es en el diseño de políticas públicas. Sus intervenciones no se limitan a proponer simples ajustes o complementos a modelos existentes, sino que introducen una profunda reflexión sobre los principios y objetivos que guían la acción estatal en materia económica y social. Desde esta mirada, tanto el diseño como la implementación de políticas no son procesos neutros, sino ámbitos en los que cristalizan las lógicas patriarcales, productivistas y mercantilistas que históricamente han estructurado la economía (Boronat et al., 2018).

En América Latina, el surgimiento de propuestas feministas ha enriquecido y complicado los marcos tradicionales de lucha contra la pobreza, proponiendo una visión que atiende no sólo a la carencia de ingresos, sino también a las múltiples dimensiones de la desigualdad. Este enfoque hace visible cómo el género, la clase social, la raza, la edad, la ruralidad y la diversidad sexual e identitaria configuran trayectorias diferenciadas de acceso a recursos, oportunidades y derechos. La pobreza, desde esta mirada, no es una situación aislada ni un estado natural, sino el resultado de estructuras históricas de opresión que se reproducen también dentro de las políticas públicas.

Indudablemente, uno de los mayores desarrollos teóricos ha sido la reinterpretación del modelo de capitales, creado originalmente en organismos multilaterales, desde una mirada crítica y de género. Según Gago (2019) amplió el concepto de capitales para abarcar dimensiones más allá del capital físico y económico, incorporando los capitales social, simbólico, cultural, afectivo y de cuidados. Este nuevo enfoque conceptual permite no solo un análisis más matizado de las condiciones de vida, sino que abre la puerta a diseñar políticas integrales capaces de reconocer y fortalecer los recursos con los que ya cuentan las personas y comunidades, particularmente aquellos creados desde las economías populares y del cuidado.

De manera consecuente, Ezquerra (2018) propone políticas que reconozcan el trabajo de cuidado no remunerado como trabajo económico y como derecho social. Iniciativas como los sistemas integrales de cuidados, los presupuestos con perspectiva de género, los permisos parentales igualitarios, la provisión pública y comunitaria de servicios esenciales, e ingresos universales con enfoque de equidad, se enmarcan dentro de esta transformación. Estas propuestas buscan superar el paradigma de asistencialismo puntual para avanzar hacia políticas universales, redistributivas y emancipadoras, que reconozcan las aportaciones de mujeres y disidencias al sostenimiento de la vida.

Sin embargo, estos avances enfrentan retos significativos. Uno de ellos es la apropiación del lenguaje y las agendas feministas por parte de discursos neoliberales, que promueven la inclusión financiera como solución para la pobreza femenina a través de mecanismos de endeudamiento individual, sin cuestionar las causas estructurales de la desigualdad. Este proceso, ampliamente documentado por Gago (2019), reproduce nuevas formas de explotación y subordinación económica que se presentan como empoderamiento, pero que en realidad transfieren a la escala individual la responsabilidad por la reproducción social, eximiendo al Estado y el mercado de su función redistributiva.

Asimismo, la fragmentación de los programas sociales, su desarticulación institucional y la falta de transversalización de género en las agendas macroeconómicas limitan seriamente su eficacia. En muchos casos, las políticas orientadas a mujeres están encapsuladas en áreas específicas de desarrollo social o género, sin incidencia real en las decisiones centrales sobre gasto público, política fiscal, inversión productiva o regulación del sistema financiero. Esta disociación impide una transformación estructural y tiende a reproducir un enfoque instrumental que concibe a las mujeres como beneficiarias pasivas, y no como sujetos políticos con capacidad de decisión.

Frente a este panorama, la economía feminista plantea según Gómez (2020) la necesidad de avanzar hacia una politización de la política pública, entendida como una disputa por el significado, el contenido y los destinatarios de las políticas económicas. Esta politización implica no solo ampliar el campo de intervención del Estado, sino también democratizar sus procesos de toma de decisiones, garantizando la participación activa de los movimientos feministas, sociales y territoriales en la construcción de políticas que reflejen sus demandas y saberes situados.

La articulación entre reconocimiento y redistribución se vuelve cada vez más crucial al debatir soluciones sustentables. Si bien es importante visibilizar las desigualdades existentes, solo transformando materialmente la estructura que las perpetúa podremos lograr una sociedad más justa. Por lo tanto, las políticas públicas feministas deben implementar medidas concretas para reconocer los aportes invisibilizados de todos, redistribuyendo el poder y los recursos de forma equitativa.

2.4. Hasta una economía transformadora

La economía feminista no solo constituye una crítica teórica de las desigualdades sistémicas, sino también un proyecto transformador encarnado en diversas prácticas. A diferencia de enfoques meramente diagnósticos, este enfoque se caracteriza por su vocación de cambio, articulando idea, acción y coalición. Sus cimientos se construyen desde abajo, nutriéndose de luchas históricas de movimientos que en América Latina han creado alternativas económicas y sociales.

El potencial disruptivo de la economía feminista se manifiesta según Calderón (2021) en múltiples iniciativas autogestionadas y comunitarias que desafían lógicas de acaparamiento, jerarquía y despojo. Donde impera la exclusión, las mujeres han promovido formas de producir, distribuir y consumir centradas en el sustento vital, el cuidado colectivo y la autonomía.

Cooperativas laborales de mujeres, redes de intercambio no monetario, ferias populares, bancos de tiempo, comedores comunitarios, espacios de cuidado conjunto y experiencias de agroecología feminista son ejemplos concretos de una economía alternativa en construcción.

Aunque a veces precarias y dispersas, estas prácticas constituyen auténticos semilleros de innovación social. No solo sirven de estrategia de subsistencia ante la desposesión, sino que reconfiguran el sentido de lo económico, redefinen el valor desde la utilidad pública para el bienestar humano. Como enfatiza Gago (2018), lo que subyace no es solo denunciar el capitalismo patriarcal, sino erigir formas de vida que trasciendan su lógica, expandiendo sus márgenes e insinuando horizontes emancipatorios.

La economía feminista desafía la noción de que el mercado y el Estado son los únicos actores relevantes en el campo económico. Invita a una reflexión profunda sobre las propias experiencias y prácticas, incluso aquellas que se presentan como alternativas. Al igual que otros enfoques critican ciertas lógicas, se debe asegurar de no reproducir esas mismas dinámicas de poder desiguales. La no visibilidad del trabajo doméstico y la falta de participación real son retos a los que se debe hacer frente.

Esta corriente amplía los horizontes de la economía social al incluir las dimensiones afectivas y simbólicas de las relaciones. Según Marrades (2020) No basta con diseñar estructuras productivas diferentes, es necesario también transformar las subjetividades y los vínculos que sustentan el statu quo. Esto exige visibilizar conocimientos históricamente marginados y cuestionar cómo se definen los objetivos, medios y

métricas del éxito económico. Solo de este modo se logra construir una economía al servicio de la vida en todas sus facetas.

La praxis feminista, por lo tanto, no es una aplicación mecánica de doctrinas, sino más bien una construcción dinámica y colectiva que se adapta a las condiciones específicas de cada territorio y a las luchas sociales en curso (Benítez, 2020). Su potencia radica en su habilidad para establecer vínculos entre lo cotidiano y lo estructural, entre el anhelo de transformación y las posibilidades materiales, entre la crítica epistemológica y la acción política. Es a partir de esta confluencia que la economía feminista se convierte en una herramienta poderosa para imaginar, construir y sostener mundos donde todas las vidas, no solo algunas, valgan la pena de ser vividas.

Asimismo, lejos de ser un campo cerrado o acabado, la economía feminista se presenta como una práctica en permanente elaboración, abierta a la revisión crítica, al diálogo con otras corrientes emancipatorias y a la imaginación política. En este proceso, los movimientos sociales, especialmente los feminismos populares, se constituyen como actores fundamentales, no solo por su capacidad denunciante, sino también por su potencial creador de nuevas formas de habitar el mundo, de organizar el trabajo, de cuidar la vida y de construir comunidad.

3. Capitulo III. Repensar el desarrollo desde la economía feminista en clave de transformación estructural

Este capítulo propone una reflexión crítica sobre el concepto tradicional de desarrollo desde la perspectiva de la economía feminista, cuestionando las limitaciones del modelo
económico predominante en un contexto global atravesado por múltiples crisis. La noción de desarrollo anclada al crecimiento medido por el PIB ha sido impugnada por no representar adecuadamente el bienestar real de las poblaciones ni contemplar los procesos que sustentan la vida diaria. Este indicador, centrado en la producción y el consumo mercantiles, excluye actividades fundamentales como el trabajo doméstico y de cuidados que garantizan la reproducción humana y recaen principalmente en mujeres y cuerpos feminizados.

La economía feminista ha insistido desde sus orígenes en replantear los fundamentos epistemológicos y políticos del desarrollo, proponiendo un enfoque que priorice la sostenibilidad de la vida por encima de la lógica de acumulación capitalista. Esta perspectiva no se limita a una revisión teórica sino que se nutre de experiencias concretas y situadas emergidas desde los márgenes del sistema, principalmente en contextos del Sur global, que muestran caminos hacia formas de vida más justas, democráticas y ecológicamente sostenibles.

3.1. Critica al paradigma del crecimiento

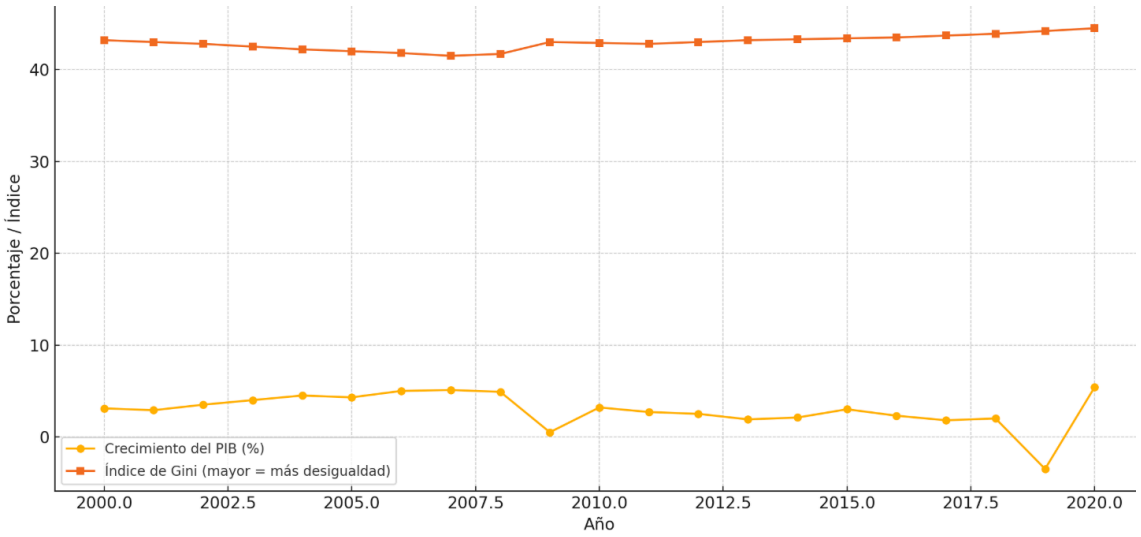
A lo largo del siglo XX, el concepto de desarrollo se estableció como una narrativa dominante en el campo de la economía y las relaciones internacionales, asociado casi exclusivamente con el crecimiento económico sostenido. Esta idea, profundamente arraigada en las organizaciones multilaterales y las políticas públicas, surgió tras la Segunda Guerra Mundial como una estrategia para promover la industrialización, la modernización productiva y la expansión de los mercados en los países considerados subdesarrollados. En esta genealogía, el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) fue adoptado como sinónimo de progreso (Cuadrado-Roura, 2021), haciendo invisible no solo sus costos sociales y ambientales, sino también las profundas desigualdades que genera y perpetua.

El PIB, como indicador hegemónico, ha sido ampliamente criticado por no reflejar las condiciones reales de vida de la población. A pesar de medir el valor monetario total de los bienes y servicios producidos en un país, excluye por completo actividades esenciales para la reproducción social como el trabajo doméstico y de cuidados, ejercido en su mayoría por mujeres y fundamental para el sostenimiento cotidiano de la vida. Esta exclusión no es técnica, sino ideológica, ya que lo que no se mide no se valora ni se prioriza en las decisiones económicas.

Además, el PIB no discrimina entre actividades que generan bienestar y aquellas que producen daño ambiental o social; por el contrario, eventos como desastres naturales o guerras pueden aumentar el PIB si impulsan la reconstrucción o el consumo.

Tal como se ilustra la figura 1, mientras el PIB experimentó fluctuaciones significativas entre 2000 y 2020, el índice de Gini como indicador de desigualdad mostró una tendencia menos volátil pero persistentemente elevada, confirmando que el crecimiento no garantiza por sí solo una mayor equidad social (Banco Mundial, 2024a; Banco Mundial, 2024b).

Figura 1 *Crecimiento Del PIB Vs Desigualdad (Índice De Gini)*



Nota: elaboración propia en base a Banco Mundial (2024a) y Banco Mundial (2024b).

En este análisis el crecimiento económico puede coexistir con altos niveles de desigualdad y daño ambiental. El gráfico demuestra esto a través de una comparación entre el aumento del PIB y el índice de Gini, que mide la desigualdad en la distribución de ingresos. Como se puede observar, en las últimas dos décadas los incrementos en el PIB no han significado una reducción constante de la desigualdad. De hecho, en algunos momentos se observa una tendencia opuesta, lo que cuestiona la premisa de que el crecimiento económico solo conduce al desarrollo social.

El pensador colombiano Arturo Escobar ha sido una de las voces más influyentes en la crítica al concepto de desarrollo desde una perspectiva poscolonial. Para Escobar (2012), el desarrollo no es simplemente un conjunto de políticas o indicadores, sino un instrumento de poder que impone un único modelo de modernidad y bienestar, basado en el consumo, la competencia y la subordinación a los mercados globales. Bajo esta lógica, las formas de vida tradicionales, los conocimientos comunitarios y los vínculos no mercantiles son deslegitimados o absorbidos por procesos de endeudamiento y violencia estructural. De esta manera, el desarrollo se convierte en una herramienta de dominación que produce exclusión al mismo tiempo que se presenta como proyecto emancipador.

Durante mucho tiempo, el paradigma económico dominante en América Latina ha promovido la exportación desmedida de recursos naturales. Esto ha causado una dependencia crónica de la deuda para los países y familias de la región, al tiempo que la vida cotidiana se financiaría cada vez más. Lamentablemente, el acceso a servicios

esenciales como la salud, la educación y la vivienda, lejos de considerarse un derecho garantizado, se ha transformado en una mercancía que sólo puede obtenerse mediante préstamos personales, planes de pago o el endeudamiento informal. Esto afecta en gran medida a los sectores más vulnerables de la población, especialmente a las mujeres, que se ven atrapadas en una lógica de mera supervivencia que profundiza su dependencia económica y restringe su autonomía.

Cuestionar el paradigma del crecimiento no equivale necesariamente a rechazar todo tipo de progreso, sino más bien a repensarlo desde otras perspectivas y prioridades. Precisamente, la economía feminista propone esta reorientación, una economía capaz de medir aquello que realmente importa, de valorar lo que sostiene la vida y de construirse desde un enfoque situado, relacional y justo.

3.2. Propuestas feministas para una nueva economía del desarrollo

La economía tradicional se ha centrado por mucho tiempo en el crecimiento económico, dejando de lado otros factores cruciales para el bienestar humano como se comentó. La economía feminista propone repensar los fundamentos de la disciplina para enfocarse en lo que realmente importa, la sostenibilidad de la vida (Batthyány, 2021). En lugar de priorizar la ganancia y la competencia, se debe valorar el cuidado, la interdependencia y la equidad para todas las personas.

El verdadero progreso de una sociedad no se mide solo por la cantidad de bienes que produce, sino también por cómo distribuye estas responsabilidades vitales. La economía feminista busca indicadores alternativos que capturen la disponibilidad de tiempo libre, el reparto justo del trabajo doméstico y de los quehaceres del hogar, y el acceso universal a servicios básicos como salud y educación (Obón, 2023). Aunque estas dimensiones son intangibles para la lógica del mercado, resultan esenciales para evaluar el desarrollo humano.

Herramientas como los presupuestos con enfoque de género, los estudios de uso del tiempo y los mapeos de cuidados permiten examinar la realidad desde una mirada más completa e inclusiva. Solo entendiendo todas las facetas de la vida se podrá construir economías que beneficien a todas las personas por igual.

Una de las dimensiones más importantes del enfoque feminista del desarrollo es la justicia reproductiva (Herrera, 2024), entendida como la posibilidad real y no abstracta

de decidir sobre los propios cuerpos, vínculos y trayectorias de vida. Este concepto se articula con la redistribución del tiempo como un eje estructural crucial del desarrollo humano.

La economía feminista cuestiona la distribución desigual y a menudo injusta del tiempo socialmente disponible, denunciando que las mujeres en particular las de sectores populares, indígenas, afrodescendientes o migrante soportan una carga desproporcionada y a veces abrumadora de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Esta desigualdad temporal limita según Rodríguez Romero et al. (2021) gravemente sus oportunidades de inserción laboral, participación política, formación educativa y desarrollo personal, perpetuando una lógica de exclusión estructural profunda.

Redistribuir el tiempo de forma más equitativa no se reduce a una cuestión de mera corresponsabilidad individual, sino que implica una transformación profunda y holística de los sistemas sociales y económicos. Requiere políticas públicas progresistas que reconozcan, valoren y sostengan los cuidados como una responsabilidad colectiva y no como una carga naturalizada sobre ciertos cuerpos. Sistemas nacionales de cuidados públicos y universales, servicios públicos accesibles y gratuitos para todas las personas, licencias parentales igualitarias, y la promoción cultural de un ethos de cuidado compartido son medidas indispensables para garantizar esta redistribución más justa.

La autonomía económica y política, por su parte, se posiciona como una condición esencial para el disfrute pleno de la libertad y la ciudadanía. Desde el feminismo, se sostiene con firmeza que no puede hablarse de autonomía mientras las mujeres y disidencias no tengan garantizado en la práctica el acceso a ingresos propios, seguridad social, vivienda digna y una participación efectiva en los espacios de toma de decisiones. La dependencia económica, muchas veces reforzada por políticas focalizadas o programas condicionados, reproduce relaciones de subordinación que limitan seriamente el ejercicio de derechos y la posibilidad de una vida libre de violencias.

En este marco, la economía feminista redefine la autonomía no como un estado de independencia individual, sino como una construcción relacional y colectiva que requiere entornos sociales, comunitarios e institucionales que brindan apoyo y garantizan el acceso equitativo a recursos materiales, símbolos y afectos. Esta concepción integral según Echeverri Zárate (2023) permite articular la dimensión

económica del desarrollo con otras dimensiones igualmente fundamentales como la autonomía sexual, la autonomía en las decisiones reproductivas y la participación política en condiciones de igualdad.

Por lo tanto, las propuestas feministas para una nueva economía del desarrollo no se limitan a modificar algunos indicadores o ajustar políticas sectoriales aisladas. Representan una apuesta por reimaginar el propio sentido del desarrollo, desplazando el eje desde la acumulación hacia el sostenimiento de la vida en todas sus formas.

En lugar de aspirar a un progreso lineal basado en el crecimiento indefinido, se plantea construir sociedades donde todas las vidas tengan el mismo valor, donde el bienestar se mida por la calidad de los vínculos, por el acceso al tiempo, por la posibilidad de cuidar y ser cuidados, por la equidad en la distribución del poder y los recursos.

3.3. Expansión del crédito, deuda y control económico

La expansión desenfrenada del crédito en la vida cotidiana ha tomado el centro del escenario en la organización de las economías contemporáneas, y su impacto en la vida de las mujeres ha sido particularmente notoria. Bajo el disfraz del empoderamiento económico, numerosas políticas de inclusión financiera han sido promocionadas por organismos internacionales y gobiernos nacionales con el objetivo declarado de reducir la pobreza femenina a través del acceso al crédito, la bancarización y los seguros (León Ceballos, 2023).

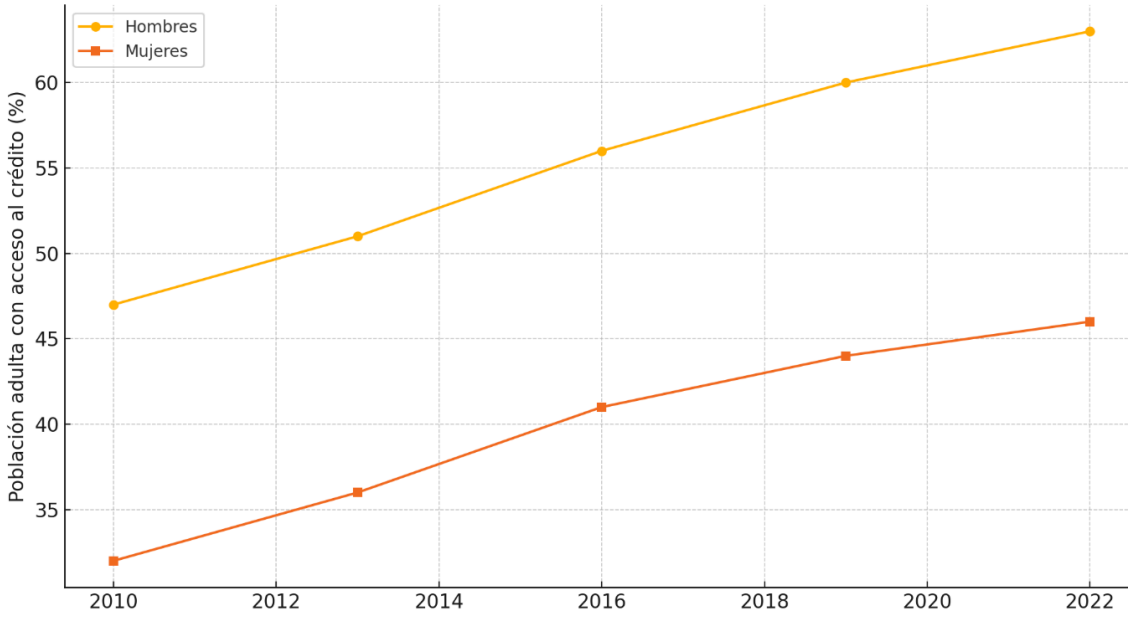
Sin embargo, desde una mirada feminista crítica, estas estrategias no solo resultan insuficientes, sino que frecuentemente agravan las condiciones de vulnerabilidad y dependencia económica de las mujeres, especialmente de aquellas pertenecientes a sectores populares, rurales o racializados.

La promesa de inclusión financiera se ha fundamentado en la idea de que el acceso a instrumentos como cuentas bancarias, micropréstamos y medios digitales de pago permitiría a las mujeres integrarse al mercado formal y así mejorar su calidad de vida. No obstante, como lo ha señalado Gago (2018), esta incorporación ha operado más como una forma de control y subordinación que como un camino hacia la autonomía.

El microcrédito, en particular, ha sido ensalzado como una herramienta revolucionaria para el desarrollo, cuando en realidad se ha transformado en una trampa de deuda que perpetúa la precariedad. En numerosos contextos de América Latina, las mujeres

son inducidas a asumir préstamos para sostener sus hogares o pequeños emprendimientos sin contar con redes de apoyo ni ingresos estables, lo cual las lleva a ciclos repetitivos de endeudamiento y sobreendeudamiento (León Ceballos, 2023).

Figura 2 *Acceso al crédito formal por género en América Latina*



Nota: elaboración propia en base a Banco Mundial (2024)

El gráfico presentado previamente demuestra una tendencia continua en el acceso al crédito formal entre 2010 y 2022, la cual está diferenciada por género. Si bien ha habido un crecimiento gradual en la bancarización de mujeres, la brecha en relación a los hombres se mantiene constante. En 2022, el 63% de los hombres adultos accedía a algún tipo de crédito en América Latina, en contraste con solo el 46% de las mujeres. Esta diferencia no solo refleja desigualdades estructurales de ingresos y empleo, sino también barreras culturales, educativas y tecnológicas que dificultan la participación financiera plena de las mujeres.

Además, la expansión de plataformas fintech, bancos digitales y billeteras virtuales no siempre va acompañada de educación financiera adecuada, ni de marcos regulatorios que protejan a las usuarias (Arroyo et al., 2018). En muchos casos, la digitalización impone nuevas formas de exclusión, debido a que no todas las mujeres cuentan con acceso a dispositivos móviles, conectividad o alfabetización tecnológica. Esta desigualdad digital se entrelaza con las brechas de género, edad y territorio, profundizando la marginación económica.

El endeudamiento, en este contexto, opera como una forma contemporánea de control económico. Tal como argumenta Gago (2019), contraer deudas genera subjetividades obedientes, dispuestas a aceptar condiciones de trabajo precarias, violencia institucional y autoexploración en nombre del cumplimiento de las obligaciones financieras. Las mujeres, especialmente aquellas responsables de hogares monoparentales o cuidadoras de familiares, son blanco preferencial de estas lógicas, debido a que el mandato cultural de cumplir con sus responsabilidades las hace más vulnerables a la coerción simbólica del crédito.

A nivel de la comunidad, el endeudamiento también tiene efectos de desintegración. Las mujeres que se endeudan para mantener comedores populares, emprendimientos cooperativos o redes de cuidado se ven obligadas a priorizar el pago de sus deudas sobre el bienestar colectivo, lo que erosiona la lógica solidaria de la economía popular y refuerza la moral individualista del neoliberalismo financiero. Este fenómeno no puede ser entendido como una cuestión aislada de decisiones personales, sino que debe ser entendido como una estrategia estructural de control que vincula la política económica con la reproducción social (Auguste y Braun, 2021).

Frente a este escenario, la economía feminista propone una respuesta estructural que no se limita a promover la educación financiera, sino que exige una transformación profunda del sistema financiero, basada en la redistribución de la riqueza, el control público de las finanzas y la construcción de formas de crédito solidario y comunitario. Algunas experiencias de bancos comunales, fondos rotativos autogestionados y redes de ahorro colectivo gestionadas por mujeres han demostrado que es posible construir circuitos financieros alternativos que no reproduzcan la lógica del endeudamiento individual y que fortalezcan la autonomía económica desde abajo y con perspectiva de género.

De este modo, el análisis de la expansión del crédito y el endeudamiento desde la economía feminista no se detiene en el diagnóstico de sus efectos nocivos, sino que se articula con propuestas para no mercantilizar la vida, recuperar el control sobre los recursos y disputar el sentido mismo de lo económico. En este marco, la crítica a la deuda no es solo una denuncia moral, sino una herramienta política para imaginar y construir otra forma de organizar la vida y la economía.

3.4. El rol de los Estados

El rol del Estado en la construcción de modelos de desarrollo que sean inclusivos y sostenibles ha sido objeto de intensos debates a lo largo de las últimas décadas, especialmente en el contexto latinoamericano (Unceta et al., 2021). La economía feminista ha aportado significativamente a este debate, al denunciar cómo muchas de las políticas públicas implementadas bajo el paradigma neoliberal no han hecho más que profundizar las desigualdades estructurales inherentes.

Una de las críticas más contundentes se dirige al enfoque de focalización y condicionalidad que ha caracterizado gran parte de los programas sociales promovidos desde la década de 1990. Estos programas, orientados a sectores específicos de la población considerada pobre o vulnerable, establecen requisitos que deben cumplirse para recibir la asistencia como la obligatoriedad escolar o controles de salud lo cual no solo refuerza la estigmatización de los beneficiarios, sino que reproduce una lógica de control y culpabilización individual frente a problemas estructurales profundos.

Desde la economía feminista se sostiene que este enfoque niega la dimensión política de la pobreza, al tratarla como una anomalía individual que debe corregirse mediante incentivos conductuales, en lugar de abordarla como el resultado de un modelo económico inequitativo y extractivista que sólo beneficia a unos pocos.

En consecuencia, se propone una transformación profunda de las políticas sociales, orientada a garantizar derechos universales, redistribuir el poder económico de manera más equitativa y reconocer el aporte de los trabajos no remunerados que sostienen la vida en condiciones de exclusión. Esta transformación según Nájera Aliende (2021) implica pasar de un Estado asistencialista a un Estado garante de derechos y redistribuidor de la riqueza de forma justa, lo que requiere cambios estructurales contundentes en la política fiscal.

Durante mucho tiempo, las finanzas públicas estuvieron cegadas ante la desigualdad de género. Sin embargo, una política fiscal con visión de igualdad reconoce que los presupuestos del Estado no son neutrales, sino que revelan prioridades y quién soporta los costos. Promover la equidad implica diversificar los ingresos tributando a quienes más tienen y redireccionar el gasto hacia salud, educación, cuidados y vivienda accesible, para el bien común. Pero se requiere participación ciudadana, especialmente de feminismos comprometidos con distribuir recursos con justicia.

Algunos países latinoamericanos avanzaron con enfoques mixtos. Los presupuestos sensibles al género visibilizan cómo se reparten fondos de manera equitativa, mientras

sistemas integrales de cuidados como en Uruguay y Argentina reconocen, comparten y alivian la carga de los hogares a través de servicios, ayudas y derechos laborales (Miranda, 2019). Estas políticas no solo atienden demandas históricas, también reinventan la relación Estado-mercado-comunidad-familia con corresponsabilidad.

Estos avances en pro de la equidad, sin embargo, se enfrentan a retos considerables. En épocas de austeridad fiscal, deuda externa y presión de instituciones internacionales, las políticas de igualdad suelen ser las primeras en sufrir recortes presupuestarios o ser relegadas a áreas periféricas de la gestión estatal. Por eso, la economía feminista insiste en la necesidad de transversalizar la perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo presupuestario y en el diseño macroeconómico general, en lugar de limitarse a incluirla en programas aislados.

Más allá de los instrumentos técnicos, lo que está en juego es la rearticulación profunda entre el Estado, la comunidad y los territorios desde el paradigma del cuidado. Esta rearticulación supone reconocer que la vida no se sostiene individualmente, sino a través de relaciones interdependientes que requieren compromiso, infraestructura, voluntad política y cultura democrática. En esta tarea, los feminismos aportan no solo una crítica radical a las estructuras existentes, sino también una propuesta política concreta que integra economía, ética y justicia social.

Caminar hacia una vida digna para todas no es una utopía ingenua, sino una urgencia histórica. Ante la crisis civilizatoria que se vive ya sea ambiental, económica, social y de cuidados el desafío es construir un horizonte común en el que todas las vidas tengan igual valor, no como eslogan sino como principio organizador de las economías, las instituciones y las políticas públicas.

4. Capítulo IV. Economía de base social y popular, feminismo, y territorio – experiencias de base y desafíos para una economía transformadora

Este capítulo se centra en las experiencias concretas de economías de base social y popular impulsadas por mujeres y diversidades en América Latina. Se exploran sus formas organizativas, los saberes territoriales, sus límites, y las posibilidades de profundizar una articulación con la economía feminista para avanzar hacia una transformación estructural.

4.1. Las mujeres como protagonistas de la economía popular

A lo largo de la historia, las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la creación y sostenimiento de formas alternativas de organización económica, especialmente en contextos de crisis social, política y económica. Si bien con frecuencia esta participación ha sido pasada por alto o menospreciada, lo cierto es que

su protagonismo ha sido crucial para garantizar la reproducción de la vida, sostener redes comunitarias de cuidado y dar respuestas concretas donde el Estado y el mercado no alcanzan. Este rol se ha intensificado en América Latina a partir de la década de 1990, como respuesta a los procesos de ajuste estructural, desempleo masivo, desmantelamiento del Estado de bienestar y crecimiento de la informalidad laboral.

En ese entonces, surgieron múltiples experiencias de economía popular lideradas por mujeres que, desde una lógica solidaria y cooperativa, lograron construir redes de contención social, producción, intercambio y reproducción comunitaria. Comedores y merenderos autogestionados, cooperativas textiles, ferias populares, huertas comunitarias, redes de trueque y bancos comunales son solo algunas de las formas en que las mujeres organizaron la vida económica desde abajo, recuperando saberes ancestrales, resignificando prácticas domésticas y creando espacios de autonomía (Aguilar, 2015). Estas iniciativas no solo garantizan la subsistencia de miles de familias, sino que también generan formas de poder popular que cuestionan la lógica individualista, competitiva y mercantil del modelo dominante.

La economía informal brinda un soporte crucial a las comunidades. Actividades como cocinar, cuidar, cultivar, coser, organizar, mediar y contener son labores esenciales para el funcionamiento de estas redes, a pesar de rara vez reciben reconocimiento como trabajo productivo. Esta devaluación responde a una lógica patriarcal que separa lo público de lo privado, lo económico de lo afectivo, lo productivo de lo reproductivo. La economía feminista ha ayudado a desnaturalizar estas divisiones, haciendo visible que sin este trabajo básico no habría posibilidad de vida ni de organización colectiva.

Además de ser trabajadoras y cuidadoras, las mujeres también son creadoras de conocimientos. Cada una de estas experiencias conlleva procesos de aprendizaje, innovación, gestión conjunta y generación de saberes situados que desafían las jerarquías tradicionales del conocimiento económicoLa tabla que se presenta a continuación recopila algunas experiencias concretas de organización económica popular dirigidas por mujeres en diferentes países de América Latina. Cada una de ellas muestra una forma distinta de intervención en el territorio y pone de manifiesto que la economía popular no es homogénea, sino diversa, creativa y profundamente arraigada en los contextos locales.

Tabla 1 *Experiencias lideradas por mujeres en la economía popular*

Tipo de experiencia	País destacado	Impacto principal
Comedores comunitarios	Argentina	Soberanía alimentaria y cuidado comunitario
Cooperativas textiles	Bolivia	Inserción laboral con equidad de género
Ferias populares autogestionadas	Perú	Comercialización directa sin intermediarios
Redes de trueque	Ecuador	Acceso a bienes sin dinero en efectivo
Huertas comunitarias	Colombia	Educación ambiental y alimentación saludable
Bancos comunales de mujeres	Paraguay	Autonomía económica y redes de apoyo solidario

Nota: elaboración propia

Las historias transmitidas revelan que las mujeres no solo sufren los estragos de la pobreza y la falta de inclusión, sino que también lideran el cambio social, capaces de imaginar otras formas posibles de organización económica. En su accionar cotidiano plasma formas sutiles aunque poderosas de resistir la precariedad, la dejadez estatal y la violencia estructural, pero al mismo tiempo proyectan visiones políticas que reivindican el derecho a una vida digna, a la autonomía y al protagonismo colectivo. Reconocer su rol transformador requiere no sólo documentar sus recorridos, sino redistribuir recursos, diseñar políticas de apoyo sostenido y, sobre todo, abrir espacios reales de diálogo y participación en las decisiones económicas.

4.2. Economías de base social y patriarcado

Si bien la economía social y solidaria se presenta como una alternativa ética al modelo capitalista dominante, basada en principios de autogestión, cooperación y solidaridad, no está exenta de reproducir lógicas patriarcales que limitan su verdadero potencial transformador (Nolasco y Flores, 2022). En muchas experiencias persiste una marcada división de roles entre los géneros que asigna a las mujeres tareas de cuidado, organización del hogar o labores consideradas "menos técnicas", mientras que los varones asumen puestos de liderazgo, representación o manejo financiero.

Esta perpetuación de papeles de género convencionales no solo reproduce desigualdades históricas, sino que tambalea los principios de equidad y horizontalidad que muchas de estas organizaciones promueven discursivamente. Las actividades cotidianas evidencian una participación dispareja en los espacios de poder a través de reuniones dominadas por varones, toma de decisiones centralizada, falta de rotación en los cargos, y escasa incorporación de perspectivas feministas en la planificación y evaluación de actividades.

Por otra parte, incluso en estructuras solidarias, el trabajo de cuidado sigue siendo invisibilizado o subvalorado. Según Batlle y Sánchez (2022) Las tareas vinculadas al sostenimiento emocional, al acompañamiento comunitario, a la atención de niñeces o personas mayores, suelen ser asumidas mayoritariamente por mujeres sin reconocimiento formal, económico ni simbólico. Esta naturalización de los cuidados como tarea femenina refuerza una doble jornada no reconocida, que obstaculiza su participación plena y autónoma en los procesos organizativos.

Estas tensiones internas muestran que el solo hecho de pertenecer al campo de la experiencia solidaria no garantiza prácticas emancipadoras si no se incorporan de forma transversal criterios de justicia de género. La ausencia de una mirada crítica sobre los mandatos patriarcales dentro de las organizaciones autogestionadas puede derivar en la reproducción de las mismas formas de exclusión que se pretende combatir. Por eso, es imprescindible promover procesos formativos con enfoque de género, mecanismos de participación equitativa y estrategias de redistribución del poder al interior de las experiencias solidarias.

Asimismo, se vuelve urgente articular las prácticas de las economías de base social con las agendas del feminismo popular y comunitario, de modo tal que el trabajo colectivo no recaiga nuevamente sobre los cuerpos feminizados sin reconocimiento ni derechos. Solo en la medida en que estas estructuras se abran al cuestionamiento de sus propias dinámicas internas será posible avanzar hacia una economía realmente transformadora, donde la vida, la equidad y el cuidado ocupen el centro, no solo como discurso, sino como práctica concreta.

4.3. Políticas públicas para el fortalecimiento de la ESS con perspectiva de género

La fortificación de la Economía Social y Solidaria (ESS) en clave feminista requiere una redefinición profunda del rol del Estado en el diseño de políticas públicas. Para que la ESS constituya verdaderamente una alternativa al modelo capitalista y patriarcal, es necesario que las instituciones públicas dejen de actuar como meros entes subsidiarios y asuman una función transformadora, articuladora y redistributiva (Blanco, 2022). Esto supone el reconocimiento formal de la ESS no como economía residual o de emergencia, sino como una forma legítima, estratégica y sostenible de organización económica, social y territorial.

Uno de los primeros pasos es la construcción de marcos normativos sensibles al género, que reconozcan la singularidad de las organizaciones autogestionadas y contemplen las desigualdades estructurales que enfrentan mujeres y disidencias. La legislación existente en muchos países de América Latina tiende a adoptar un enfoque neutral en cuanto al género, lo que en la práctica implica ignorar las barreras reales que impiden la participación equitativa.

Avanzar hacia una normativa inclusiva implica incorporar cuotas de representación, promover auditorías con enfoque de género, establecer criterios de equidad salarial y proteger los derechos laborales en el sector informal y comunitario, especialmente en actividades feminizadas como el cuidado, la producción alimentaria o el comercio popular.

A esto se suma la necesidad urgente de financiamiento público con perspectiva de género, acompañado de capacitación técnica, asistencia jurídica, redes de apoyo y reconocimiento legal para las experiencias lideradas por mujeres (Bedoya et al., 2024). Las brechas de acceso al crédito, la tierra, la tecnología y los mercados formales son persistentes y profundamente permeadas por el género. Por eso, resulta imprescindible implementar políticas específicas: líneas de crédito no bancario para cooperativas de mujeres, exenciones impositivas para unidades productivas con paridad, fondos rotativos solidarios gestionados por redes territoriales, y programas de formación en gestión, comercialización, autocuidado y liderazgo con enfoque feminista.

En América Latina, ciertas políticas pioneras han demostrado el impacto positivo de integrar la perspectiva de género en la ESS. Por ejemplo, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) en Uruguay ha establecido conexiones entre políticas de cuidado, ESS y empleo digno para las mujeres (Cabrera et al., 2019). En Argentina, programas como el Potenciar Trabajo o el Registro Nacional de Trabajadores y

Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) abrieron caminos institucionales, pero enfrentan límites cuando no integran agendas de corresponsabilidad, autonomía y redistribución del cuidado (Hopp y Lazarini, 2022).

En este sentido, es importante articular las políticas de ESS con los sistemas públicos de cuidados y con las redes feministas comunitarias, que históricamente han sostenido el tejido social en contextos de crisis. Las experiencias de cooperativas que incluyen espacios para la infancia, redes barriales de apoyo mutuo o centros comunitarios que combinan producción con cuidado son ejemplos vivos de esta articulación. Sin embargo, muchas veces estos proyectos se ven obligados a funcionar en la informalidad o bajo una lógica de precariedad estructural. El rol del Estado debería ser el de facilitar estas experiencias, generando marcos regulatorios flexibles, financiamiento estable, acompañamiento territorial y reconocimiento simbólico.

Asimismo, una política fiscal con enfoque de igualdad de género debe asumir el desafío de incorporar la mirada transversal de la perspectiva de género en todo el proceso presupuestario, desde el diagnóstico inicial hasta la evaluación final. Esto implica cuestionarse quiénes se benefician con los recursos estatales, cómo se establecen las prioridades del gasto y qué impactos generan las decisiones tributarias en la vida de mujeres y personas diversas.

La adopción de presupuestos sensibles al género y de indicadores multidimensionales de bienestar permite detectar inequidades ocultas, corregir sesgos estructurales y avanzar hacia una economía verdaderamente inclusiva.

Además, superar la visión asistencialista y construir políticas emancipadoras supone reconocer a mujeres y diversidades como sujetos políticos con derechos, no solo como receptoras de beneficios. Esto implica diseñar políticas públicas que no reproduzcan relaciones verticales o clientelistas, sino que habiliten espacios reales de participación, codecisión y toma de determinaciones. La articulación con los movimientos sociales y feministas no debe entenderse como un apéndice, sino como una condición necesaria para democratizar el Estado y dotarlo de capacidad transformadora.

4.4. Economía del cuidado y reproducción de la vida: como el centro de lo económico

La economía del cuidado ha cobrado gran importancia en las últimas décadas como un campo de debate crucial dentro del pensamiento feminista. Su valor radica en cuestionar los cimientos de la economía tradicional, al hacer visible que toda actividad económica, ya sea productiva o no, depende esencialmente de la reproducción cotidiana de la vida. En este sentido, no se trata simplemente de incluir el cuidado como una nueva área de estudio, sino de re conceptualizar el valor económico desde una lógica centrada en apoyar la reproducción de la vida.

Actividades como el cuidado de niños, la alimentación, el apoyo emocional, las tareas domésticas, la atención a personas dependientes y el trabajo comunitario, históricamente relegadas al ámbito privado y feminizado, se revelan como trabajos esenciales y estratégicos para la reproducción social. Sin embargo, su falta de reconocimiento como trabajo económico ha generado una estructura profundamente desigual que sobrecarga a las mujeres, oculta su aporte y reproduce jerarquías patriarcales.

Superar esta lógica implica avanzar hacia una redistribución y socialización de las tareas reproductivas, entendiendo que cuidar no es una responsabilidad privada ni exclusivamente femenina, sino una función social y colectiva. Este proceso requiere una reorganización del tiempo, de los recursos y de las instituciones, de forma tal que el cuidado deje de ser una carga desigual y pase a ser una práctica compartida entre géneros, clases, generaciones y actores sociales. Políticas como licencias parentales equitativas, horarios laborales adaptables, provisión pública de servicios de cuidado y educación compartida son pasos necesarios en esta dirección.

Claramente, algunos de los proyectos más innovadores surgen de iniciativas de corresponsabilidad social en el ámbito local del cuidado. Espacios comunitarios donde se comparte el cuidado, redes vecinales autogestionadas, centros infantiles con enfoque de género, comedores populares con organización colectiva e iniciativas que integran el trabajo y el cuidado son ejemplos concretos de cómo la economía social y solidaria puede encarnar prácticas feministas centradas en la vida (Vega, 2018). Estas iniciativas no solo satisfacen necesidades inmediatas, también construyen nuevas formas de relación, redistribuyen afectos y responsabilidades y generan subjetividades políticas alternativas.

El desafío es evitar que estos proyectos queden confinados a la lógica de la emergencia o la voluntariedad. Más bien, deben reconocerse, fortalecerse e integrarse en políticas públicas a largo plazo. Para ello, es fundamental que el Estado deje de

considerar el cuidado como una externalidad o gasto, y comience a concebirlo como infraestructura básica para la sostenibilidad social y económica, tal como se hace con el transporte o la energía.

En efecto, la economía del cuidado no es complementaria a la economía tradicional, sino su condición de posibilidad. Reconocer, redistribuir y valorar el cuidado es imprescindible para construir una economía transformadora, basada no en la acumulación sino en el bienestar colectivo, la equidad y el respeto por los vínculos que nos sostienen como sociedad. Una economía cuya máxima no sea el lucro, sino la vida digna.

4.5. Experiencias emblemáticas de economía feminista en América Latina

América Latina ha servido como un laboratorio para economías feministas en las últimas décadas, arraigadas profundamente en territorios, saberes comunales y la resistencia diaria de mujeres y disidencias contra las múltiples violencias del sistema capitalista y patriarcal. Estas experiencias no solo desafían modelos económicos tradicionales, sino que encarnan alternativas concretas para la organización de la producción, distribución, cuidado y poder en sus prácticas.

Un núcleo visible son los ejemplos territoriales vinculados a redes de agroecología feminista, cooperativas textiles autogestionadas y bancos comunales de mujeres, que combinan producción económica con autonomía política y sostenimiento de la vida. En Argentina, sobresalen las cooperativas textiles que surgieron de movimientos de mujeres desocupadas como "La Juanita" o "El Palomar", que articulan trabajo digno con formación en género y participación barrial (Hintze, 2018).

En Bolivia y Ecuador, se han fortalecido redes de agroecología impulsadas por mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes, que integran saberes ancestrales, defensa de los bienes comunes, producción libre de agrotóxicos y soberanía alimentaria.

Los bancos comunales de mujeres presentes en países como Paraguay, Perú o Guatemala han demostrado ser formas sostenibles de organización financiera basada en la solidaridad y reciprocidad. Lejos del endeudamiento individual promovido por lógicas neoliberales de microcrédito, estos espacios permiten construir redes de

confianza, autonomía económica y acompañamiento mutuo donde el capital no es solo financiero, sino también simbólico, afectivo y político.

Estas iniciativas demuestran la intersección entre luchas feministas, indígenas y populares, expresando una crítica situada al modelo de desarrollo hegemónico dominante. No se trata de una economía "de mujeres" en un sentido esencialista, sino de una praxis que articula género, clase, etnia, territorio y afectividad para construir otras formas más humanas de habitar el mundo. En estas experiencias convergen demandas por justicia económica, autonomía corporal, soberanía alimentaria, recuperación de tierras y descolonización del saber, mostrando que el feminismo popular latinoamericano no puede pensarse sin su dimensión interseccional y comunitaria.

Del mismo modo, estas prácticas construyen economías afectivas, comunitarias y basadas en las relaciones, donde el valor no se mide exclusivamente en términos monetarios, sino también en vínculos, cuidados, tiempo compartido, reconocimiento y dignidad. En este marco, muchas cooperativas, emprendimientos y espacios de organización generan mecanismos de redistribución del cuidado, rotación de tareas, construcción de confianza y pedagogía colectiva.

Lejos de ser meras estrategias de supervivencia, estas experiencias son verdaderos ejercicios de soberanía y transformación. Como explica Gago (2018), no se trata solo de "incluir" a las mujeres en la economía, sino de subvertir sus reglas desde las prácticas populares que cuestionan las jerarquías tradicionales, valorizan los cuidados y redefinen qué se entiende por trabajo, producción y riqueza.

Estas economías feministas territoriales no están exentas de tensiones ni desafíos: la sobrecarga de trabajo, la persistencia de mandatos patriarcales, la falta de financiamiento y el escaso reconocimiento institucional a menudo limitan su alcance. Sin embargo, su potencial radica justamente en que no esperan condiciones ideales para actuar, sino que construyen desde lo precario, desde los márgenes, desde la vida concreta. En ese hacer cotidiano, reconfiguran la economía como una práctica colectiva, cuidadora, insurgente y profundamente política.

5. Conclusiones

Este trabajo permitió evidenciar que la articulación entre las Economías de base Social y Popular (ESyP), por una parte, y la Economía Feminista, no solo es posible, sino también necesaria para enfrentar las múltiples crisis que atraviesan nuestras sociedades contemporáneas en América Latina. A lo largo de su desarrollo, se confirmó que ambas perspectivas comparten un horizonte ético-político común: el de reorganizar la economía en función de la sostenibilidad de la vida, descentrando el

capital como medida de valor y reconociendo la interdependencia como condición inherente a la existencia humana.

También se observó que, aunque la economía de base social y popular se presenta como alternativa al modelo capitalista hegemónico, puede reproducir dinámicas patriarcales si no incorpora de manera transversal la perspectiva de género. En este sentido, la contribución de la Economía Feminista resulta fundamental para visibilizar las desigualdades de género presentes, así como para proponer transformaciones estructurales que reconozcan, valoren y redistribuyan el trabajo de cuidados de manera justa.

Asimismo, quedó claro que la crisis de reproducción social no es una consecuencia accidental, sino una manifestación estructural del sistema económico global, que coloca la acumulación por encima de las condiciones necesarias para sostener la vida dignamente. Las mujeres, disidencias y cuerpos feminizados se ven especialmente afectados por esta crisis, asumiendo de forma desproporcionada la carga de cuidados y afrontando condiciones de precariedad que limitan su autonomía y bienestar.

Sin embargo, también son ellas quienes, desde los márgenes, han impulsado experiencias de organización económica colectiva que resignifican el valor del trabajo, fortalecen los lazos comunitarios y disputan sentidos hegemónicos sobre el desarrollo y el progreso. Experiencias territoriales como cooperativas textiles sustentables, redes de agroecología con enfoque de género, bancos comunales femeninos y ferias populares inclusivas demuestran que existen prácticas económicas basadas en el cuidado, la solidaridad y la reproducción de la vida. Estas iniciativas, a pesar de enfrentar muchas veces la precariedad y la falta de reconocimiento estatal, constituyen verdaderas alternativas en desarrollo, que deben ser fortalecidas mediante políticas públicas focalizadas en la equidad de género y la territorialidad.

En términos de políticas públicas, se concluye que la incorporación de la perspectiva feminista en el diseño, implementación y evaluación de programas destinados a las economías de base social y popular es fundamental para garantizar su capacidad transformadora. La redistribución del cuidado, la democratización del poder organizativo y el acceso equitativo a recursos deben ser principios rectores de toda intervención estatal. Experiencias como los sistemas integrales de cuidados y los presupuestos con enfoque de género demuestran que es posible avanzar hacia formas más justas de organización económica, siempre que exista voluntad política y participación activa de los movimientos sociales.

Finalmente, esta investigación confirma que pensar la economía desde la vida, desde los cuidados, desde los márgenes y desde el territorio no es solo un ejercicio teórico, sino también una práctica urgente. Ante un modelo civilizatorio agotado, las propuestas que surgen desde la economía feminista y la ESyP se presentan no como respuestas aisladas, sino como parte de un proceso más amplio de transformación social, política y cultural. La economía del futuro será una economía para la vida o no será.

En relación con el primer objetivo, se logró analizar en profundidad y poner de relieve las manifestaciones concretas del concepto de crisis de reproducción social en América Latina, especialmente su impacto diferenciado en mujeres, disidencias y cuerpos feminizados.
Se demostró que esta crisis no es un fenómeno pasajero ni marginal, sino una expresión estructural de las contradicciones del modelo capitalista-patriarcal, el cual externaliza los costos de la vida y descarga la responsabilidad del sostenimiento cotidiano sobre los hogares, particularmente sobre las mujeres. Las desigualdades estructurales de género, clase, etnia y territorio se entrelazan de manera compleja, configurando escenarios de exclusión múltiple que exigen una respuesta política integral y situada.

Con respecto al segundo objetivo, el análisis crítico de la Economía de base Social y Popular (ESyP) permitió identificar tanto sus fortalezas como sus tensiones internas. Se reconoció su potencial para generar formas económicas más humanas, colaborativas y sostenibles, pero también se documentó cómo, en ausencia de una perspectiva de género, pueden reproducirse prácticas jerárquicas, la división sexual del trabajo y la concentración del poder.

Las experiencias de base analizadas mostraron que cuando la ESyP se vincula de manera profunda con los feminismos territoriales y populares, adquiere mayor capacidad de transformación y se convierte en una herramienta concreta de justicia social y cambio estructural.

En relación con el tercer objetivo, el enfoque de activos fue analizado como una estrategia de política pública, evidenciando su valor para reconocer de manera equitativa los saberes, recursos y capacidades existentes en las comunidades. Sin embargo, se advirtió que dicho enfoque, si no incorpora una mirada feminista e interseccional, corre el riesgo de no reconocer las condiciones desiguales de partida y reforzar la responsabilización individual de problemáticas estructurales.

Se destacó, entonces, la necesidad de políticas públicas que reconozcan el trabajo de cuidados como trabajo económico esencial, redistribuyan de forma justa los recursos y el tiempo, y promuevan marcos normativos sensibles al género, la clase, el territorio y la diversidad.

Por lo tanto, los objetivos planteados fueron alcanzados en su totalidad de manera matizada, permitiendo una comprensión amplia y crítica del entrecruzamiento entre economía feminista y economía social y solidaria. El trabajo propone, así, un marco teórico y político para avanzar hacia una economía transformadora, centrada en la vida y el cuidado, que desafíe las lógicas patriarcales, capitalistas y colonialistas que estructuran nuestras sociedades, y que abra camino a una nueva noción de desarrollo basada en el cuidado, la justicia y la sostenibilidad de forma holística.

Asimismo, convendría profundizar los vínculos posibles entre feminismo, economía ecológica y soberanía, especialmente en territorios cruzados por conflictos socioambientales. La convergencia entre estas agendas podría ofrecer respuestas integrales a la crisis civilizatoria actual, articulando justicia de género, sostenibilidad ambiental y justicia territorial.

Es imprescindible promover estudios que incorporen las experiencias y visiones de disidencias de género, migrantes, jóvenes y pueblos originarios dentro del campo de la economía feminista y solidaria. La edificación de una economía para la vida no puede pasar por alto una mirada interseccional que reconozca la diversidad de sujetos, recuerdos y trayectorias que históricamente han sido excluidos del discurso económico dominante.

Por consiguiente el camino abierto por esta investigación invita a profundizar aún más el diálogo entre teoría y realidad, entre pensamiento crítico y experiencias populares, entre economía y vida. Las futuras líneas de estudio deberán asumir el compromiso de seguir poniendo de manifiesto lo que ha sido silenciado, revalorizando lo que ha sido menospreciado y construyendo, desde los márgenes, otros mundos posibles.

Bibliografía

Aguilar, R. G. (2015). *Horizonte comunitario-popular: antagonismo y producción de lo común en América Latina*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades" Alfonso Vélez Pliego".

Arando Lasagabaster, S., Marcuello Servós, C., & Elio Camborain, E. (2024). *Una mirada feminista a la Economía Social y Solidaria: Espacio de encuentro entre EES y EF* (No. ART-2024-138497).

Arroyo, A. L. V. A. R. O., Pérez, L., ESCOBAR, K., Garcés, M., & Cuero, S. (2018). Microfinanzas con enfoque de género, una estrategia para el empoderamiento de la mujer y la disminución de las condiciones de pobreza en el distrito de buenaventura. *Cali, Colombia*.

Artavia-Jiménez, M. L., Chaves Ortiz, J. A., Cordero-Bonilla, J., & Valverde Morales, M. (2019). Economía Solidaria y Economía Humana: para enriquecer el análisis económico.

Auguste, S., Prat, J., & Braun, G. (2021). Brecha de género en el acceso al financiamiento en Centroamérica y República Dominicana. *Banco Interamericano de Desarrollo*.

Banco Mundial (2024). *Account ownership at a financial institution or with a mobile-money-service provider (% of population ages 15+) - Latin America & Caribbean, by gender*. Global Financial Inclusion (Global Findex) Database. https://databank.worldbank.org/source/global-financial-inclusion

Banco Mundial (2024). *Crecimiento del PIB (% anual) - Argentina*. Indicadores del desarrollo mundial. https://datos.bancomundial.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=AR

Banco Mundial (2024). *Índice de Gini - Argentina*. Indicadores del desarrollo mundial. https://datos.bancomundial.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=AR

Barona, C. C., & Salazar, N. V. (2021). Alternatividad de la Economía Feminista y la Economía Social y Solidaria: nexos y dificultades conceptuales. *Otra Economía*, *14*(25), 20-37.

Batthyány, K. (2021). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Siglo XXI Editores México.

Batlle, M. F., & Sánchez, R. A. (2022). Plataformas digitales para los cuidados y entidades de Economía Social. *CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa*, (41), 45-83.

Bedoya, C., Miranda, P., Alfaro, K., Palomino, F., Chumo, P., General, C., & Financiera, C. N. A. (2024). SOStener la vida Economía feminista, ecofeminismo y cambio climático.Benítez, I. (2020). Acerca de la cuestión de la reproducción social: de la teoría a la práctica. *Gedar. https://gedar.eus/es/arteka/acerca-de-la-cuestion-de-lareproduccion-social-de-la-teoria-a-la-practica*

Blanco, M. C. (2022). Pensar la (in) seguridad urbana en clave feminista: Experiencias en barrio ciudad sol naciente.

Boronat, I. A. V., Villegas, G. C. G. C., Laterra, M. J. E. F. P., Mutuberría, L. M. V., Paz, G. N. B., & Scasserra, C. R. E. S. (2018). Aportes de la Economía Feminista desde Argentina.

Bustrón, M. A. G., & Guízar, J. M. C. (2019). Aportes desde la economía feminista a la construcción de otra economía no capitalista y no patriarcal. *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*, 216-252.

Cabrera, D. O., Iglesias, G. V., Tommasino, N., Andrade, A., & Rieiro, A. (2019). Los cuidados en la economía social y solidaria en Uruguay: aportes feministas para su problematización. *De Prácticas y discursos*, *8*(12). Calderón, A. A. (2021). *Economía política feminista: Sostenibilidad de la vida y economía mundial*. Los Libros de la Catarata.

Carboni, T. (2021). *Incidencia de la maternidad y sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en situaciones de exclusión educativa y laboral de mujeres jóvenes marplatenses. Un estudio fenomenológico desde la economía feminista* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Mar del Plata).

Coraggio, J. L. (2002). La economía social como vía para otro desarrollo social. *Recuperado de http://www. top. org. ar/ecgp/FullText/000000/CORAGGIO% 20Jose% 20Luis*.

Cuadrado-Roura, J. R. (2021). Desindustrialización y terciarización. El avance hacia una creciente integración servicios-industria. *El trimestre económico*, *88*(351), 719-768.

da Silva Évora, M. (2024). Un estudio del campo laboral de las trabajadoras de clases populares en el sector turístico. Contribuciones desde la economía feminista en una ciudad excluyente. Bariloche, 2020-2023.

Díaz-Foncea, M., Marcuello, C., & Bretos, I. (2021). La experiencia de los Mercados Sociales en España. *Alvarez, J. y Marcuello, C. en Experiencias Emergentes de la Economía Social en Iberoamérica, OIBESCOOP*.

Dobrée, P., & Quiroga, N. (2019). Perspectivas polifónicas para una economía feminista emancipatoria. *Lucha y alternativas para una economía feminista emancipatoria*, 19-47.

Domínguez, M. F. (2024). Espacios socioproductivos no estatales de Cuba. Una mirada desde la economía feminista. *Revista de Sociología*, *39*(2).

Dow, S. (2021). El género y el futuro de la macroeconomía: una perspectiva evolutiva. *El trimestre económico*, *88*(352), 1191-1211.

Echeverri Zárate, A. C. (2023). *Enfoque de género en el proceso de justicia transicional en Colombia: el reconocimiento jurídico en calidad de víctimas del conflicto armando a las mujeres que han sufrido violencia sexual y reproductiva* (Master's thesis, Universidad Internacional de Andalucía).

Eguiluz, U. V., & de Mendiguren Castresana, J. C. P. (2019). La economía social y solidaria como vía para el buen vivir. *Revista iberoamericana de estudios de desarrollo= Iberoamerican journal of development studies*, *8*(1), 106-136.

Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de antropología social*, *21*, 23-62.

Ezquerra, S. (2018). De la Economía Feminista a la democratización de los cuidados. *Viento sur*, *156*, 39-47.

Fulshaw, K. (2019). El empoderamiento económico de las mujeres y los programas del Estado argentino/The Economic Empowerment of Women and Programs of the Argentinian State.

Gago, M. V. (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de sueños.

Gasparrini, G. R. (2019). La economía social y solidaria en las políticas públicas: apuntes para la construcción de una agenda del sector cooperativo y mutual de la provincia de Córdoba.

Gómez, S. P. (2020). Las Relaciones Internacionales desde los feminismos descoloniales. Una propuesta dialógica hacia una economía feminista descolonial. *Relaciones Internacionales*, (44), 147-164.

González, A. R. (2021). Economía social y solidaria y género. Aportes transdisciplinarios desde Europa y Latinoamérica, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020 (dirs. Dicapua, MA/Senent Vidal, MJ/Fajardo García, G.). *Cooperativismo e economía social*, (43), 361-365.

Gordillo, O. C. S. (2025). La reproducción ampliada de la vida: una mirada desde la economía feminista, social y solidaria en Latinoamérica. *Revista Mapa*, *9*(39).

Guerra, P. (2020). De la economía social y la economía solidaria a las economías transformadoras: antecedentes en la construcción teórica de un tercer sector de la economía. *Documento de trabajo*, (19).

Herrera, M. (2024). Justicia reproductiva y debates abiertos: repensar e interpelar la autonomía en clave feminista. *Estudios Sociales Sobre Derecho Y Pena*, (3).

Hintze, S. (2018). Políticas, asociatividad y autogestión en la Argentina post 2015: el punto de vista de los sujetos.

Hopp, M. V. (2020). Economía feminista y estudios de género: miradas necesarias para pensar las políticas de promoción de la economía social y solidaria.

Hopp, M. V., & Lazarini, V. M. (2022). ¿ Economías transformadoras o transformar la economía?. *Tekoporá. Revista Latinoamericana de Humanidades Ambientales y Estudios Territoriales. ISSN 2697-2719*, *4*(1), 56-74.

Jiménez Pérez, D. (2022). Ruptura en los habitus de género a partir de la inserción de las mujeres en prácticas de economía feminista.

Labitte, C. A., Grisoni, M. G., & Yaquinta, M. L. (2023). Entretejiendo miradas: extensión crítica, integralidad y economía feminista. + *E: Revista de Extensión Universitaria*, (18), 3.

Larco Muñoz, P. (2024). Economía feminista en la era digital: un estudio etnográfico de redes de trueque entre mujeres.

Lázzaro, A. I. (2020). Los cuidados como categoría de análisis de lo socioeconómico: Una propuesta teórica de transformación desde la economía feminista.

León Ceballos, J. S. (2023). Análisis de alternativas de bancarización para madres cabeza de hogar asociadas a la fundación casa de la mujer de Barrios Unidos.

Marrades, A. (2020). Diseñando un nuevo modelo económico: propuestas desde el derecho constitucional y la economía feminista sobre el cuidado y la igualdad frente a la crisis COVID-19. *IgualdadES*, (3), 379-402.

Martelotte, L., Mascheroni, P., & Rulli, M. (2023). Una mirada crítica a las experiencias comunitarias de cuidados. *São Paulo: OXFAM*.

Mediavilla, M. E., Quintana, S. M., & Gutiérrez, F. J. T. (2023). Los discursos ecofeministas de las asociaciones ecologistas. Estudio de casos en Sevilla (España). *ANDULI, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (24), 81-101.

Medina-Vicent, M. (2019). La economía feminista frente a la racionalidad económica autointeresada. *Veritas*, (42), 29-48.

Miñarro, M. S. (2019). " Mujeres, trabajo y autogestión en el ámbito de la economía social y solidaria en la provincia de Santa Fe, Argentina". *Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica*, *2*.

Miranda, A. (2019). Estrategias de emprendimientos productivos y economía social y popular para la generación de ingresos: juventudes, territorio y género.

Nájera Aliende, I. (2021). Nancy Fraser y la transformación feminista del sistema. En busca de una alternativa a las políticas fallidas del procedimentalismo, liberalismo y multiculturalismo.

Nolasco, L. H., & Flores, M. S. R. (2022). El fomento a la Economía Social y Solidaria en México. *Otra Economía*, *15*(27), 103-122.

Núñez, B. C., de Castro Romero, L., Barroso, V. M., & Santero-Sánchez, R. (2024). ¿ Es más frágil el techo de cristal en la Economía Social? Un análisis en cooperativas y sociedades laborales españolas. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (111), 191-225.

Obón, L. C. (2023). *Economía para sostener la vida*. Ediciones Akal.

Partenio, F., & de Andrés, M. A. (2022). Las economías transformadoras desde la economía solidaria y feminista: encuentros, diálogos y propuestas. *Tekoporá.*

Revista Latinoamericana de Humanidades Ambientales y Estudios Territoriales. ISSN 2697-2719, *4*(1), 27-42.

Rieiro, A., Veras Iglesias, G., & Andrade Martínez, A. (2019). Miradas feministas sobre la economía social y solidaria en Uruguay.

Rodríguez Romero, M., Martínez Rodríguez, A., Mosquera González, M. J., Arza Arza, N., & Rodríguez, C. (2021). Rompiendo reglas: proyecto curricular e interdisciplinar para una alfabetización menstrual crítica. *Género y educación: escuela, educación no formal, familia y medios de comunicación*, 264-269.

Segura, T. G. (2020). Posibilidades de una economía social y una economía feminista en un dispositivo de promoción de derechos. *Ejes de Economía y Sociedad*, *4*(7), 173-176.

Tarditti, M. D. M., Samper, S. E., & Rivera-Ferre, M. G. (2021). Mujeres en la Economía Social y Solidaria:¿ alternativas socioeconómicas para todas?. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (102), 123-159.

Toloza, G. (2023). La Economía Social y Solidaria es una respuesta a la globalización excluyente. Entrevista a Rodolfo Pastore. *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam*, *7*(2), 243-255.

Torres, N. B. O., Miranda, L. F., & Leyva, S. L. (2025). Las mujeres en la economía feminista, social y solidaria: modelo cooperativo. *Revista Ra Ximhai*, *21*(1), 113-136.

Unceta, K., Martínez, I., & Goiria, J. G. (2021). De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global. Un análisis de la crisis de la cooperación desde la crisis del desarrollo. *Cuadernos de trabajo Hegoa*, (86).

Vega, C. (2018). Rutas de la reproducción y el cuidado por América Latina. Apropiación, valorización colectiva y política. *Comunalidad, tramas comunitarias y producción de lo común. Debates contemporáneos desde América Latina*, 109-160.

Villalobos-Ruminott, S. (2020). La devastación neoliberal. El virus como síntoma. *Castalia-Revista De Psicología De La Academia*, (35), 3-23.

AUTORES VINCULADOS CON EL PÁRRAFO DONDE SE CITAN:

- Escobar, A. (2012): En el mismo capítulo 3.1 se lo menciona como exponente del postdesarrollo y su crítica al concepto moderno de desarrollo. Si bien no trabaja directamente con economía feminista o ESS, su aporte es clave para el marco crítico latinoamericano, lo cual es coherente con el enfoque del trabajo.

- Dow, S. (2021): En 2.1 se lo cita como autor que cuestiona la racionalidad económica ortodoxa desde una perspectiva evolutiva. Su trabajo respalda la crítica a los modelos tradicionales de eficiencia, lo cual permite articular con las propuestas de la economía feminista.

- Echeverri Zárate, A. C. (2023): Se utiliza en el capítulo 3.2 para hablar de autonomía y justicia reproductiva. Aunque proviene del ámbito del derecho y la justicia transicional, la cita está bien integrada al análisis de autonomía desde una perspectiva feminista, vinculando cuerpo, política y economía.

- Villalobos-Ruminott, S. (2020): Se lo menciona en 2.1 para cuestionar la figura del “homo economicus” y la economía reduccionista. Relación con el párrafo

- Mediavilla, M. E., et al. (2023) Trabaja ecofeminismo, su investigación se centra en asociaciones ecologistas en Sevilla. Relación con el párrafo

- Unceta, K., et al. (2021) se menciona en el capítulo 3.4, pero el foco de la fuente es la cooperación internacional. Relación con el párrafo

- Gómez, S. P. (2020) trabaja feminismo descolonial y relaciones internacionales, y se la cita en 2.3. Relación con el párrafo